UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR
LETORT

CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL

2021 - 2023

I. DATOS INFORMATIVOS

a. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN:

NOMBRE DE INSTITUCIÓN:	**UNIDAD EDUCATIVA LETORT**
CÓDIGO AMIE:	17H01427
ZONA:	NORTE - DISTRITO 5 - CIRCUITO 6
CATEGORÍA:	Particular Mixto
FUNCIONAMIENTO:	Matutino

NIVELES EDUCATIVOS QUE TIENE LA INSTITUCIÓN:
INICIAL, BÁSICA ELEMENTAL, MEDIA Y SUPERIOR, Y BACHILLERATO.

- Nº de estudiantes por año y sexo:

PREESCOLAR PEPE & MARY

AÑOS	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
PREKINDER	0	0	**0**
KINDER	2	2	**4**
PREBÁSICA	11	6	**17**
PRIMERO DE BÁSICA	14	19	**33**
TOTAL	**27**	**27**	**54**

SEGUNDO A SÉPTIMO DE BÁSICA

AÑOS	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
SEGUNDOS DE BÁSICA	31	17	**48**
TERCEROS DE BÁSICA	19	24	**44**
CUARTOS DE BÁSICA	19	17	**36**
QUINTOS DE BÁSICA	27	11	**38**
SEXTOS DE BÁSICA	29	34	**63**
SÉPTIMOS DE BÁSICA	29	11	**40**
TOTAL	**154**	**114**	**268**

OCTAVO A TERCERO DE BACHILLERATO

AÑOS	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
OCTAVOS BÁSICA	39	36	**75**
NOVENOS BÁSICA	26	36	**62**
DÉCIMOS BÁSICA	47	28	**75**
PRIMERO BACHILLERATO	32	27	**59**
SEGUNDO BACHILLERATO	53	38	**91**
TERCERO BACHILLERATO	44	41	**85**
TOTAL	**241**	**206**	**447**

PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO

Educación Inicial y Preparatoria			
Personal	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**
Administrativo	2	6	8
Docente		9	9
Apoyo	1	1	2
Total	3	16	19

Educación Elemental y Media			
Personal	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**
Administrativo	2	14	16
Docente	4	22	26
Apoyo	3		3
Total	9	36	45

Educación Básica Superior y Bachillerato			
Personal	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**
Administrativo	9	16	25
Docente	13	20	33
Apoyo	1	1	2
Total	23	37	60

Integrantes del Consejo Ejecutivo

Rectora: Lucía Carolina Pinzón Posada
Vicerrectora: María Fernanda Mármol Mazzini

Primer vocal: María Fernanda González
Segundo vocal: Julia Montenegro
Tercer vocal: María José Larrea

Secretaria: Jimena Barragán

Información general

DIRECCIÓN: Los Guayabos E13-05 y Farsalias
TELÉFONO: 32 60202 / 240 8717 / 240 7414
PARROQUIA: San Isidro del Inca
CORREO ELECTRÓNICO: bachillerato@letort.edu.ec
primaria@letort.edu.ec
educacioninicial@letort.edu.ec

PÁGINA WEB: www.colegioletort.edu.ec

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN:

1.1. Contextualización:

La Unidad Educativa Particular Letort, se encuentra ubicada en la zona 9, Distrito 17D05, Circuito 17D05CE05; Cantón Quito, Parroquia San Isidro del Inca. Es una institución educativa Particular Laica, la misma que brinda educación a los ciclos de Inicial I y II, Educación General Básica Preparatoria, Elemental, Media, Superior y Bachillerato General Unificado. La Unidad Educativa Letort comprometida en ofrecer una educación de calidad que responda a las demandas de la sociedad actual, encontró en el Bachillerato Internacional (IB) juntamente con el Ministerio de Educación la posibilidad de concretar su Misión y Visión institucional.

La Institución ofrece el Programa de Diploma a los estudiantes de Segundo y Tercero de Bachillerato desde el año 2008, el Programa de Escuela Primaria PEP desde el año 2012 y el Programa de Años Intermedios PAI desde el año 2014. Con estos tres programas aseguramos la continuidad del Bachillerato Internacional ofreciendo una educación de calidad.

La Unidad Educativa Particular Letort, en respuesta al acuerdo 0332-13 emitido desde el despacho ministerial el 6 de septiembre del 2013, inició el trabajo de reformulación del Código de Convivencia según lo estipulado en el acuerdo citado. Cumpliendo con lo establecido, el Código de Convivencia se revisa periódicamente y se actualiza cada dos años.

- ✔ El Consejo Ejecutivo procedió a la nominación de las distintas comisiones e integrantes de las mesas de trabajo, integradas por todos los estamentos de la comunidad educativa.
- ✔ El Consejo Ejecutivo señaló las fechas de reunión de las mesas de trabajo y de las comisiones, las que se encuentran registradas en las actas respectivas.
- ✔ A la fecha de suscripción de este Código, el análisis FODA señala de forma priorizada las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, aspectos que servirán de insumos para la elaboración de este Código.

Se considera como una prioridad la actualización del Código de Convivencia Institucional, valorando el aporte de todos los actores de la Comunidad Educativa en procesos de mediación, tomando como base los deberes, derechos y responsabilidades garantizados en la Declaración de los Derechos Humanos, Constitución de la República del Ecuador y demás leyes vigentes, alcanzando acuerdos y compromisos que fundamentan la proyección de la Institución en los diferentes ámbitos de acción tanto a nivel académico como comportamental. Siendo este, un instrumento de gran valor para potencializar las habilidades, destrezas y capacidades de nuestros estudiantes para la vida.

1.2 Antecedentes:

La construcción del Código de Convivencia de la Unidad Educativa Particular Letort se basa en el Acuerdo No. 182 de la Institucionalización del Código de Convivencia, en el Acuerdo 436 que es relativo al Art. 347 de la Constitución de la República del Ecuador: responsabilidades del Estado en los numerales 2, 4, y 6 del Código de la Niñez y Adolescencia: “Garantizar que los centros educativos sean espacios democráticos de ejercicio de derechos y convivencia pacífica” (art.2): “asegurar que todas las entidades educativas impartan una educación en ciudadanía sexualidad y ambiente desde el enfoque de derechos” (art.4); y “erradicar todas las formas de violencia en el sistema educativo y velar por la integridad física, psicológica y sexual de las y los estudiantes” (art.6). Por otro lado, trabajar lo que menciona el Código de la Niñez y Adolescencia donde se

establece como finalidad: “la protección integral que el estado, la sociedad y la familia deben garantizar a todos los niños/niñas y adolescentes que viven en el Ecuador, con el fin de lograr su Desarrollo Integral y el disfrute pleno de sus derechos en un marco de libertad, dignidad y equidad”.

La Unidad Educativa Letort plantea los propósitos y contenidos destinados a ofrecer un ambiente de respeto, solidaridad, tolerancia y equidad. De ahí que, tomemos como principio para la realización del Código de Convivencia, el respeto hacia la individualidad, diversidad y diferencias. Así también, se toma en cuenta lo dispuesto por el Ministerio de Educación a través del Acuerdo Ministerial Nro. 0332-13 en cuanto a la construcción participativa del Código de Convivencia Institucional.

1.3 Importancia y Justificación:

La construcción del Código de Convivencia Institucional tiene como finalidad promover en los actores educativos hábitos que aseguren su bienestar integral optimizando la capacidad de convivir y relacionarse armónicamente con los demás. En este contexto, el Código de Convivencia Institucional pretende ser concebido como un apoyo en la formación de los estudiantes durante el proceso de aprendizaje, más no como un instrumento sancionador. La actualización del Código de Convivencia de la Unidad Educativa Particular Letort, cuenta con la participación activa de los diferentes actores de la comunidad educativa, siguiendo las directrices prescritas por el Ministerio de Educación se reformularon las normas y procedimientos regulatorios del Código de Convivencia que regirán en la Institución.

La revisión del Código de Convivencia se ha realizado durante los meses de confinamiento con la participación de los diferentes actores de la comunidad educativa. Se han realizado los ajustes necesarios y se encuentran señalados en amarillo los alcances considerados para garantizar la continuidad educativa en la modalidad Presencial-Blended. Muchas de estas adecuaciones se mantendrán en el tiempo.

Por todo lo anterior los integrantes de la comunidad de la Unidad Educativa Particular Letort, desarrollamos el presente Código de Convivencia partiendo de los siguientes objetivos:

1. Revisar los acuerdos y compromisos que garanticen la convivencia armónica entre todos los actores de la comunidad de la Unidad Educativa Letort, en el marco de los derechos humanos y del Buen Vivir, incluyendo lo necesario para una buena convivencia en la virtualidad.
2. Convocar a los diferentes actores de la comunidad a participar en la revisión y análisis de un clima institucional positivo y participativo.
3. Determinar las fortalezas y debilidades, así como las oportunidades y amenazas que debe aprovechar o enfrentar nuestra comunidad y así poder establecer los compromisos por asumir de quienes a diario convivimos y pertenecemos a la UEPL.
4. Promover en los miembros de la comunidad educativa, especialmente en los estudiantes, el desarrollo de las competencias que les permitan ejercer sus derechos y deberes marcados por las Leyes Ecuatorianas.
5. Diseñar, desplegar y evaluar un Plan de Acción coherente con nuestra cultura institucional, que permita un desarrollo integral.
6. Potenciar valores y aspectos que favorecen el clima escolar: respeto, solidaridad, resolución armónica de conflictos, probidad, buena comunicación.

2. FUNDAMENTOS DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA

Fundamentos Legales

ACUERDO MINISTERIAL N° 0332-13:

El Ministerio de Educación de la República del Ecuador con fecha 06 de septiembre del 2013 emite el acuerdo N° 0332-13, en el cual se acuerda Institucionalizar el Código de Convivencia como un documento de carácter público elaborado de forma participativa y democrática por todos los actores de la comunidad educativa, de cada uno de los establecimientos educativos.

El Código de Convivencia se concibe como un instrumento mediante el cual se garantizan ambientes propicios para el aprendizaje y se facilita la convivencia armónica entre todos los actores de la comunidad educativa.

DERECHOS HUMANOS:

"Como ideal común, por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse". Promueven respeto, derechos, libertades por medidas progresivas de carácter nacional e internacional.

"Todos los ecuatorianos son ciudadanos y como tales gozan de los derechos establecidos".

Art. 23 capítulo 11 numeral 3
"Todas las personas serán consideradas iguales y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin discriminación en razón de nacimiento, edad, sexo, etnia, color, origen social, idioma, religión, filiación política, posición económica, orientación sexual, estado de salud, discapacidad o diferencia de cualquier otra índole".

Art. 49
"Niños, niñas y adolescentes gozarán de derechos comunes al ser humano, además de los específicos de su edad".

Art. 66
Establece que la Educación "Inspirada en principios éticos pluralistas, democráticos, humanistas, y científicos promoverá el respeto a los Derechos Humanos, desarrollará un pensamiento crítico, y fomentará el civismo".

CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO:

Art. 28 y 29
Los actores de la comunidad educativa deben conocer y aplicar sus derechos y deberes para mejorar la convivencia.

CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (CEDAW)

La convención sobre la discriminación de toda forma de discriminación contra la Mujer, es el tratado más comprehensivo de los derechos humanos de las mujeres y se orienta hacia el adelante de la condición de la mujer en el mundo.

CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Reconocen el derecho de las personas con discapacidad a la educación. Con miras a ser efectivo este derecho sin discriminación y sobre la base de la igualdad de oportunidades, los Estados Partes, aseguran un sistema de educación inclusivo a todos los niveles, así como la enseñanza a lo largo de su vida.

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA 2008

La constitución ampara los derechos de los ciudadanos ya conseguidos y lo amplía. Ratifica la ciudadanía de niños, niñas y adolescentes garantizando todos los derechos comunes del ser humano, además de los derechos específicos de su edad.

CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

Art. 38
Literal b.-
Expresa practicar la paz, respeto a los derechos humanos, la no discriminación, la tolerancia, la valoración de las diversidades, participación, diálogo y autonomía.

Literal f.-
Fortalecer el respeto a sus progenitores y maestros El Código exige tratar a niños, niñas y adolescentes en forma diferenciada considerando el género, la interculturalidad y sus grados de desarrollo y madurez.

LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL.

El artículo 2 de la presente ley establece los principios rectores de la convivencia escolar para la construcción del Código, tales como:

1. **Educación para el cambio. -** La educación constituye instrumento de transformación de la sociedad; contribuye a la construcción del país, de los proyectos de vida y de la libertad de sus habitantes, pueblos y nacionalidades; reconoce a las y los seres humanos, en particular a las niñas, niños y adolescentes, como centro del proceso de aprendizajes y sujetos de derecho; y se organiza sobre la base de los principios constitucionales.

2. **Libertad. -** La educación forma a las personas para la emancipación, autonomía y el pleno ejercicio de sus libertades. El Estado garantizará la pluralidad en la oferta educativa.

3. **Interés superior de los niños, niñas y adolescentes. -** El interés superior de los niños, niñas y adolescentes, está orientado a garantizar el ejercicio efectivo del conjunto de sus derechos e impone a todas las instituciones y autoridades, públicas y privadas, el deber de ajustar sus decisiones y acciones para su atención. Nadie podrá invocarlo contra norma expresa y sin escuchar previamente la opinión del niño, niña o adolescente involucrado, que esté en condiciones de expresarla.

4. **Desarrollo de procesos. -** Los niveles educativos deben adecuarse a los ciclos de vida de las personas, a su desarrollo cognitivo, afectivo, psicomotriz.

5. **Enfoque en derechos. -** La acción, práctica y contenidos educativos deben centrar su acción en las personas y sus derechos. La educación deberá incluir el conocimiento de los derechos, sus mecanismos de protección y exigibilidad, ejercicio responsable. reconocimiento y respeto a las diversidades, en un marco de libertad, dignidad, equidad social, cultural igualdad de género.

6. **Educación para la democracia. -** Los establecimientos educativos son espacios democráticos de ejercicio de los derechos humanos y promotores de la cultura de paz, transformadores de la realidad, transmisores y creadores de conocimiento, promotores de la interculturalidad, la equidad, la inclusión, la democracia, la ciudadanía, la convivencia social, la participación, la integración social, nacional, andina, latinoamericana y mundial.

7. **Comunidad de aprendizaje. -** La educación tiene entre sus conceptos aquel que reconoce a la sociedad como un ente que aprende y enseña y se fundamenta en la comunidad de aprendizaje entre docentes y educandos, considerada como espacios de diálogo social e intercultural e intercambio de aprendizajes y saberes.

8. **Participación ciudadana. -** La participación ciudadana se concibe como protagonista de la comunidad educativa en la organización, gobierno, funcionamiento, toma de decisiones, planificación, gestión y rendición de cuentas en los asuntos inherentes al ámbito educativo, así como sus instancias y establecimientos. Comprende además fomentar las capacidades y la provisión de herramientas para la formación en ciudadanía y el ejercicio del derecho a la participación efectiva.

9. **Cultura de paz y solución de conflictos. -** El ejercicio del derecho a la educación debe orientarse a construir una sociedad justa, una cultura de paz y no violencia, para la prevención, tratamiento y resolución pacífica de conflictos, en todos los espacios de la vida personal, escolar, familiar y social. Se exceptúan todas aquellas acciones y omisiones sujetas a la normatividad penal y a las materias no transigibles de conformidad con la Constitución de la República y la Ley.

10. **Equidad e inclusión. -** La equidad e inclusión aseguran a todas las personas el acceso, permanencia y culminación en el Sistema Educativo. Garantiza la igualdad de oportunidades a comunidades, pueblos, nacionalidades y grupos con necesidades educativas especiales y desarrolla una ética de la inclusión con medidas de acción afirmativa y una cultura escolar incluyente en la teoría y la práctica en base a la equidad, erradicando toda forma de discriminación.

11. **Escuelas saludables y seguras. -** El Estado garantiza, a través de diversas instancias, que las instituciones educativas son saludables y seguras. En ellas se garantiza la universalización y calidad de todos los servicios básicos y la atención de salud integral gratuita.

12. **Convivencia armónica. -** La educación tendrá como principio rector la formulación de acuerdos de convivencia armónica entre los actores de la comunidad educativa.

FUNDAMENTOS INSTITUCIONALES

Notas de Identidad de la Unidad Educativa particular Letort

Misión.

La Unidad Educativa Particular Letort integra y potencia la calidad personal de su comunidad para que niños y adolescentes sean protagonistas de la evolución social; sostenida en la cultura de paz, pensamiento crítico y creativo, liderazgo y emprendimiento, conocimiento científico y tecnológico, que impulsa la comunicación asertiva y las buenas relaciones en su actuar responsable como ciudadanos del mundo.

Visión.

En el año 2023 seremos un referente a nivel nacional e internacional por formar seres humanos con espíritu de servicio, curioso y perseverante ante los desafíos de la vida.

Nuestra comunidad educativa comprometida con la misión y visión contará con una estructura basada en descubrimientos científicos y tecnológicos innovadores que contribuirá al proceso de transformación social.

Contaremos con más acreditaciones y convenios internacionales que permitan a nuestros estudiantes ser competentes.

Ampliaremos el aprendizaje en otros idiomas para lograr la comprensión de diferentes culturas y la interacción con las mismas, lo que contribuirá a la construcción de nuevos conocimientos.

PROPUESTA PEDAGÓGICA

La Unidad Educativa Particular Letort comprometida en ofrecer una educación de calidad que responda a las demandas de la sociedad actual, se enfoca en los Programas del Bachillerato Internacional, PEP – PAI – PD, modelo que potencia el desarrollo de habilidades, atributos y valores que permite concretar su Misión y Visión institucional.
Es por esto que el currículo de la Institución está planteado como único programa de estudios sobre las directrices del Ministerio de Educación del Ecuador y por la Organización del Bachillerato Internacional (IB).

El proceso de enseñanza y aprendizaje en la Unidad Educativa Particular Letort tiene como base los principios de una educación holística, que promueve en el estudiante la participación y control de su propio aprendizaje.

Las estrategias metodológicas que permiten gestionar el currículo para la comprensión de una sociedad compleja y la actuación responsable en ella se apoyan en experiencias de aprendizaje que impulsan:

- Pensar para construir a partir de los conocimientos previos
- Realizar conexiones entre las distintas áreas del conocimiento
- Exponer diferentes perspectivas
- Desarrollar diversas habilidades
- Organizar información
- Comprender conceptos
- Tomar decisiones
- Interactuar socialmente

- Indagar
- Establecer objetivos
- Expresar y fundamentar opiniones
- Innovar
- Vincular el aprendizaje y las experiencias
- Pensar de forma reflexiva, crítica y creativa
- Generar propuestas positivas de cambio en la sociedad

Por medio del desarrollo de destrezas, habilidades y dominio de su idioma materno y el inglés como segunda lengua, los estudiantes evidencian acciones responsables que reflejan aprendizajes perdurables.
El aprendizaje tanto para los estudiantes como para los profesores debe ser concebido como proceso integrador del conocimiento en donde el sujeto que aprende es el actor central.

BASES DEL CURRÍCULO

Bachillerato Internacional

La Institución ofrece el Programa de Escuela Primaria PEP, desde Educación Inicial hasta 7mo de Básica, desde el año 2012, el Programa de Años Intermedios PAI, desde 8vo de Básica hasta 1ro de Bachillerato, desde el año 2014, y el Programa de Diploma, de 2do a 3ro de Bachillerato desde el año 2008. Con estos tres programas aseguramos el continuo del Bachillerato Internacional.
Perfil de la comunidad de aprendizaje del IB

El objetivo fundamental de los programas del IB es formar personas con mentalidad internacional que, conscientes de la condición que los une como seres humanos y de la responsabilidad que comparten de velar por el planeta, contribuyan a crear un mundo mejor y más pacífico. Como institución hemos optado por incluir los atributos de la comunidad de aprendizaje del Bachillerato Internacional dentro de la identidad institucional.

Los miembros de la comunidad de aprendizaje del IB se esfuerzan por ser:

ATRIBUTO	DESCRIPCIÓN
Indagadores	Cultivamos nuestra curiosidad, a la vez que desarrollamos habilidades para la indagación y la investigación. Sabemos cómo aprender de manera autónoma y junto con otros. Aprendemos con entusiasmo y mantenemos estas ansias de aprender durante toda la vida.
Informados e instruidos	Desarrollamos y usamos nuestra comprensión conceptual mediante la exploración del conocimiento en una variedad de disciplinas. Nos comprometemos con ideas y cuestiones de importancia mundial y local.
Pensadores	Utilizamos habilidades de pensamiento crítico y creativo para analizar y proceder de manera responsable ante problemas complejos. Actuamos por propia iniciativa al tomar decisiones razonadas y éticas.
Buenos comunicadores	Nos expresamos con confianza y creatividad en diversas lenguas, lenguajes y maneras. Colaboramos eficazmente, escuchando atentamente las perspectivas de otras personas y grupos.
Íntegros	Actuamos con integridad y honradez, con un profundo sentido de la equidad, la justicia y el respeto por la dignidad y los derechos de las personas en todo el mundo. Asumimos la responsabilidad de nuestros propios actos y sus consecuencias.
De mentalidad abierta	Desarrollamos una apreciación crítica de nuestras propias culturas e historias personales, así como de los valores y tradiciones de los demás. Buscamos y

	consideramos distintos puntos de vista y estamos dispuestos a aprender de la experiencia.
Solidarios	Mostramos empatía, sensibilidad y respeto. Nos comprometemos a ayudar a los demás y actuamos con el propósito de influir positivamente en la vida de las personas y el mundo que nos rodea.
Audaces	Abordamos la incertidumbre con provisión y determinación. Trabajamos de manera autónoma y colaborativa para explorar nuevas ideas y estrategias innovadoras. Mostramos ingenio y resiliencia cuando enfrentamos cambios y desafíos.
Equilibrados	Entendemos la importancia del equilibrio físico, mental y emocional para lograr el bienestar propio y el de los demás. Reconocemos nuestra interdependencia con respecto a otras personas y al mundo en que vivimos.
Reflexivos	Evaluamos detenidamente el mundo y nuestras propias ideas y experiencias. Nos esforzamos por comprender nuestras fortalezas y debilidades para, de este modo, contribuir a nuestro aprendizaje y desarrollo personal.

(Organización del Bachillerato Internacional, 2014)

Perfil de salida de estudiantes:

El perfil de los estudiantes al terminar el Bachillerato corresponde a los señalados por el documento ***Actualización curricular 2016*** y aquellos que la institución desea alcanzar.

SOMOS JUSTOS PORQUE:	SOMOS INNOVADORES PORQUE:	SOMOS SOLIDARIOS PORQUE:
J.1 Comprendemos las necesidades y potencialidades de nuestro país y nos involucramos en la construcción de una sociedad democrática, equitativa e inclusiva. J.2 Actuamos con ética, generosidad, integridad, coherencia y honestidad en todos nuestros actos. J.3 Procedemos con respeto y responsabilidad con nosotros y con las demás personas, con la naturaleza y con el mundo de las ideas. Cumplimos con nuestras obligaciones y exigimos la observación de nuestros derechos. J.4 Reflejamos y reconocemos nuestras fortalezas y debilidades para ser mejores seres humanos en la concepción de nuestro plan de vidas.	I.1 Tenemos iniciativas creativas, actuamos con pasión, mente abierta y visión de futuro; asumimos liderazgos auténticos, procedemos con proactividad y responsabilidad en la toma de decisiones y estamos preparados para enfrentar los riesgos que el emprendimiento conlleva. I.2 Nos vemos por curiosidad intelectual, indagamos la realidad nacional y mundial, reflexionamos y aplicamos nuestros conocimientos interdisciplinarios para resolver problemas en forma colaborativa e interdependiente aprovechando todos los recursos e información posibles. I.3 Sabemos comunicarnos de manera clara en nuestra lengua y en otras, utilizamos varios lenguajes como el numérico, el digital, el artístico y el corporal; asumimos con responsabilidad nuestros discursos. I.4 Actuamos de manera organizada, con autonomía e independencia; aplicamos el	S.1 Asumimos responsabilidad social y tenemos capacidad de interactuar con grupos heterogéneos, procediendo con comprensión, empatía y tolerancia. S.2 Construimos nuestra identidad nacional en busca de un mundo pacífico y valoramos nuestra multiculturalidad y multietnicidad, respetando las identidades de otras personas y pueblos. S.3 Armonizamos lo físico e intelectual; usamos nuestra inteligencia emocional para ser positivos, flexibles, cordiales y autocríticos. S.4 Nos adaptamos a las exigencias de un trabajo en equipo en el que comprendemos la realidad circundante y respetamos las ideas y aportes de las demás personas.

	razonamiento lógico, crítico y complejo; y practicamos la humildad intelectual en un aprendizaje a lo largo de la vida.	

POLÍTICAS

- Funciona en calidad de Unidad Educativa.
- Se alinea con las políticas de la autoridad nacional y distrital.
- Atiende las necesidades evolutivas de niños y adolescentes en los aspectos biopsicosociales.
- Imparte educación integral que responda a estándares nacionales e internacionales.
- Implementa modalidades y enfoques educativos que puedan responder a las necesidades emergentes del país.
- Implementa un modelo educativo presencial - blended en base a los requerimientos ocasionados por el confinamiento por el COVID - 19, cubriendo las necesidades académicas, comportamentales y/ó emocionales.
- Potencia las capacidades intelectuales, éticas y físicas.
- Promueve la capacitación continua y actualizada de directivos y docentes.
- Aplica los procesos de evaluación continua interna y externa.
- Construye un ambiente de seguridad física y emocional.
- Genera en la comunidad educativa una cultura de trabajo colaborativo, dentro de nuestro modelo presencial blended, el que será nuestro modelo durante los meses de confinamiento y todas las modalidades que se pudieran presentar de acuerdo a las necesidades de la comunidad
- Mantiene comunicación funcional, abierta y continua dentro de cualquier modalidad con todos los miembros de la comunidad educativa
- Promueve en los padres de familia, la corresponsabilidad en los procesos de formación integral de sus hijos, desde su rol.
- Trabaja en proyectos de ayuda a la comunidad y el ambiente.
- Asume la responsabilidad de apoyar a estudiantes con necesidades educativas especiales.
- Destina el presupuesto necesario para atender el óptimo funcionamiento de la Unidad Educativa.

3. OBJETIVOS DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL

3.1 OBJETIVO GENERAL

Establecer los acuerdos y compromisos que garanticen la convivencia armónica entre todos los actores de la comunidad de la Unidad Educativa Particular LETORT, en el marco de los derechos humanos y el buen vivir.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Fomentar un ambiente de cordialidad y compañerismo.

- Fundamentar la construcción y aplicación del Código de Convivencia en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, atendiendo la inclusión como marco referencial.
- Propiciar en los adultos de la Unidad Educativa Particular Letort la toma de conciencia de su responsabilidad en la formación integral de los estudiantes.
- Establecer mesas de resolución de conflictos teniendo como base fundamental el diálogo y el respeto.
- Promover el sentido de pertenencia.
- Propiciar en los estudiantes el respeto y cuidado de todos los bienes de la Institución.
- Ejercitar la responsabilidad ciudadana de los miembros de la comunidad educativa, a través del cumplimiento de los derechos y deberes que establece el presente Código.
- Cumplir con las directrices y lineamientos académicos y comportamentales establecidos por la institución, dentro del modelo presencial - blended y en todas las modalidades que puedan presentarse de acuerdo a las necesidades de la comunidad.

4. ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL

A continuación, presentamos los acuerdos y compromisos realizados por los integrantes de las mesas de los diferentes ámbitos y sus respectivas dimensiones con el propósito de lograr una convivencia armónica dentro de la institución educativa.

- Autoridades institucionales:

Ámbito	**Acuerdos** ***Las autoridades institucionales acordamos a:***	**Compromisos** ***Las autoridades institucionales nos comprometemos a:***
4.1 Cuidado y promoción de la salud.	Continuar solicitando al Departamento Médico la revisión mensual del menú ofertado por el catering externo del colegio en modalidad presencial y virtualmente charlas de nutrición Permanecer con los procesos del DECE sobre prevención y concientización en temas sensibles que solicite el Ministerio de Educación como la institución educativa. Mantener el desarrollo de programas integrales que fomenten permanentemente en los actores educativos buenas prácticas para la educación y promoción de la salud.	Asegurarse de la existencia de mantener el Departamento de Psicología con los psicólogos requeridos para cada sección. Supervisar la política de deberes de los estudiantes, con el fin de que se siga cumpliendo. Mantener el programa de prevención de uso de drogas y alcohol para los estudiantes de Básica superior y Bachillerato y sus padres. Seguir la vigilancia respecto a la presencia de enfermedades catastróficas y situaciones de vulnerabilidad, así como de embarazo adolescente. Continuar con la oferta de una sana alimentación, saludable y balanceada que contenga los nutrientes necesarios.
4.2 Cuidado del medio ambiente	Seguir asegurando la implementación eficiente del sistema de gestión del medio ambiente en la Institución.	Mantener y continuar promoviendo la campaña de ahorro y energía. Renovar áreas verdes y ser más amigable con la reforestación. Continuar con el cuidado de la limpieza de las áreas verdes de la institución. Promover el reciclaje entre toda la comunidad educativa con campañas. Continuar con la limpieza de áreas verdes con el equipo de limpieza. Seguir la concientización con los estudiantes sobre la importancia de poner la basura en su lugar para que los espacios públicos permanezcan limpios. Continuar con las campañas de reciclaje involucrando a los padres de familia. (Fundación Hermano Miguel y botella de amor) en el colegio y casa.

		Continuar con los concursos sobre el reciclaje en presencialidad.
4.3 Cuidado de los recursos materiales.	Permanecer con campañas de respeto a la propiedad privada de los estudiantes y de la institución a través de la Coordinación de Convivencia. Continuar con la garantía de brindar una infraestructura educativa y bienes de la Institución al servicio de la comunidad educativa, se mantengan en excelente estado de funcionamiento. Seguir innovando en el campo informático de acuerdo con el avance tecnológico para facilitar el proceso de enseñanza aprendizaje.	Mantener en buen estado los recursos y bienes de la institución logrando corresponsabilidad en los miembros de la comunidad. Continuar con la fomentación en la comunidad educativa el buen uso de los recursos materiales, informáticos y de infraestructura. Permanecer y socializar las normas, procedimientos de los lineamientos para el buen uso de las instalaciones, considerando la normativa legal vigente. Reanudar el presupuesto necesario para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos informáticos y de oficina. Continuar asegurando que se mantenga la infraestructura educativa y bienes en excelente estado.
4.4 Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa.	Mantener las campañas que se realizan para promover el respeto en la comunidad y cultura de paz. Mantener y promover campañas de respeto con todos los actores de la Institución. Asegurar el fortalecimiento de la imagen institucional Continuar instaurando acciones de mediación para situaciones de conflicto en concordancia con la normativa legal. Permanecer con la participación de los estudiantes en actividades extracurriculares que beneficien la imagen institucional. Mantener con el cumplimiento de los estándares de calidad educativa establecidos por el Ministerio de Educación	Mantener una cultura de paz manteniendo una posición defensora de los derechos y el buen trato entre estudiantes. Persistir la con la aplicación del Código de Convivencia Institucional mediante la participación activa de todos los actores educativos. Continuar socializando con todos los miembros de la comunidad educativa las disposiciones emitidas por el Ministerio de Educación. Seguir supervisando las actividades desarrolladas por el personal docente a fin de evaluar su desempeño profesional en el aula, utilizando los instrumentos adecuados. Mantener la promoción del desarrollo profesional de docentes, servidores y trabajadores públicos capacitándose en el área de su desempeño y en las nuevas tecnologías de la información y comunicación. Continuar asegurando la asignación oportuna de la partida presupuestaria

		para la cancelación de remuneraciones del personal contratado.

4.5 Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil	Seguir garantizando la conformación de los organismos estudiantiles en la Ley de Educación (Consejo Estudiantil y Gobierno Escolar). Continuar apoyando la organización y participación del personal docente y estudiantes en los eventos culturales, educativos, sociales y deportivos a nivel local, nacional e internacional.	Continuar incentivando y mantener el programa de fortalezas del carácter con todo lo que ello implica. Seguir identificando fortalezas del carácter dentro del trabajo diario y trabajos escritos. Continuar en la hora de tutoría el desarrollo de las fortalezas del carácter. Socializar la normativa vigente para la designación del nuevo Consejo Estudiantil. Mantener los espacios para la realización de las asambleas de aula y círculos de estudio relacionados al ámbito educativo con los padres, madres o representante legal. Continuar con la integración del personal de servidores y trabajadores públicos en las actividades académicas, deportivas, culturales y sociales de la Institución.
4.6 Respeto a la diversidad	Mantener el trabajo con estudiantes que presenten necesidades educativas especiales asociadas y no a la discapacidad lo que incluye educación a la comunidad educativa en el tema y capacitación al personal. Mantener campañas de respeto a las diferencias y diversidad. Continuar asegurando la inclusión en la comunidad educativa.	Fortalecer el respeto a la diversidad y valorar las diferencias entre seres humanos. Mantener una posición de protección y defensa de grupos en situación de vulnerabilidad. Supervisar el cumplimiento de los principios de la inclusión en la Institución. Seguir capacitando permanentemente en adaptaciones curriculares a todos los miembros de la comunidad educativa.

- **Docentes:**

Dimensión	**Acuerdos** ***Los docentes acordamos a:***	**Compromisos** ***Los docentes institucionales nos comprometemos a:***
4.1 Cuidado y promoción de la salud	Mantener la motivación en los estudiantes el cuidado integral de la salud.	Monitoreo constante de la salud psicológica de los estudiantes en todos los espacios.

	Continuar con campañas de concientización del uso adecuado de los baños y sus recursos. Seguir fortaleciendo a los estudiantes que necesiten contención psicológica.	Continuar con las revisiones periódicas sobre la implementación de la política de tareas. Seguir velando por que los estudiantes se alimenten de acuerdo a la dieta saludable.
	Seguir monitoreando que los alimentos sean consumidos en su totalidad y sean de buena calidad. Continuar con el apoyo para la realización de campañas internas para la difusión de las políticas institucionales y campañas del DECE. Permanecer atentos para solicitar la intervención del DECE cuando los estudiantes manifiesten sus inquietudes sobre los temas de Educación Sexual.	Mantener con los procesos de la LOEI y el Código de Convivencia. Continuar con la colaboración e implementación de la Campaña Aguanta Guambra. Seguir fomentando los hábitos de aseo dentro y fuera del aula. Motivar con la importancia de una alimentación adecuada. Seguir con actividades y campañas institucionales en el cuidado de la salud. Continuar con la concientización de la importancia en los padres, madres de familia o representantes legales el envío de una lonchera nutritiva.
4.2 Cuidado del medio ambiente	Continuar con campañas de ahorro de servicios básicos. Fortalecer el proceso de siembras de árboles nativos en el terreno del colegio. Continuar solicitando al equipo de limpieza el mantener limpias las áreas verdes. Continuar fortaleciendo a los estudiantes sobre la importancia de poner la basura en su lugar para que los espacios públicos permanezcan limpios. Continuar con campañas de reciclaje involucrando a los padres de familia. Seguir promoviendo el cuidado de los espacios verdes. Persistir con el cuidado del medio ambiente como eje transversal en todas las áreas de estudio.	Continuar con el apoyo e implementar las campañas de ahorro de energía en las clases, y otros espacios compartidos con los estudiantes y docentes. Continuar con los proyectos de reforestación como parte de la práctica del trabajo académico especialmente dentro de las materias de Ciencias Naturales. Cooperar y monitorear el mantenimiento de las áreas verdes. Monitorear y cooperar con el mantenimiento de un programa constante de buen manejo de desechos y espacios públicos limpios dentro de la institución. Cooperar con las campañas de reciclaje. Seguir promoviendo hábitos para el cuidado y preservación del medio ambiente. Seguir fomentando la utilización adecuada del agua y la energía eléctrica. Fortalecer los procesos de salidas pedagógicas para evidenciar la importancia del respeto al medio ambiente.

		Exponer en las aulas información visual sobre la protección al medio ambiente. Continuar con el desarrollo en el aula actividades que fomenten la cultura del reciclaje.
4.3 Cuidado de los recursos materiales	Insistir en la importancia de la protección de los recursos y materiales que dispone la Institución.	Permanecer con el monitoreo y control en forma co- responsable sobre el buen uso del material didáctico, mobiliario, y equipos que pertenecen a los estudiantes y la institución. Seguir apoyando a la Institución en el cuidado de los recursos e infraestructura física y tecnológica. Continuar con el ejemplo, utilizando adecuadamente las instalaciones de la Institución. Continuar incentivando en los estudiantes el buen uso de los recursos didácticos, materiales y equipos tecnológicos.
4.4 Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa	Mantener las campañas que se realizan para promover el respeto en la comunidad y cultura de paz. Mantener y promover campañas de respeto no solo a estudiantes y sus padres sino también a trabajadores y personal. Mantener buenas relaciones de convivencia entre los miembros de la Institución. Seguir propiciando de forma permanente en los estudiantes el trato respetuoso. Continuar con el empoderamiento de los estudiantes como mediadores en la solución de conflictos.	Continuar con el acompañamiento y colaboración en las campañas propuestas para mantener una comunidad y desarrollar una cultura de paz (Campaña de Buen Trato). Seguir promoviendo la implementación de un trato respetuoso entre docentes, docentes-estudiantes, docentes-padres de familia, docentes-trabajadores. Continuar con el cumplimiento de los horarios establecidos para la ejecución de actividades de planificación pedagógica y otras inherentes a nuestra función. Seguir con fortalecer los procesos de una buena comunicación entre todos los miembros de la comunidad educativa. Seguir fortaleciendo la honestidad académica. Continuar con la comunicación oportuna a las madres, padres o representantes legales el desenvolvimiento académico de sus representados a través de los canales de comunicación pertinentes. Seguir con el incentivo de la importancia de mantener un comportamiento adecuado dentro y fuera de la institución.

4.5 Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil	Seguir promoviendo el cumplimiento con lo establecido en la LOEI y su Reglamento General con relación a la elección del Consejo Estudiantil y Comité de Padres de Familia. Seguir con la promoción de Programas de responsabilidad social. Participación en concursos culturales y deportivos intercolegiales. Seguir promoviendo la participación estudiantil.	Seguir acompañando a los estudiantes en el proceso de designación de presidentes de grado, listos y elección del Consejo Estudiantil como un ejemplo de participación democrática. Continuar promocionando la importancia sobre el respeto a los derechos de los demás. Seguir orientando a los estudiantes que asuman la responsabilidad de sus actos. Seguir orientando el correcto uso del tiempo libre en los estudiantes en actividades extracurriculares. Seguir apoyando con la ejecución de actividades de los estudiantes en: clubes, talleres, emprendimientos y liderazgo. Seguir participando en las actividades de integración institucional.
4.6 Respeto a la diversidad	Mantener el trabajo con estudiantes que presenten necesidades educativas especiales asociadas y no a la discapacidad lo que incluye educación a la comunidad educativa en el tema y capacitación al personal. Mantener campañas de respeto a las diferencias y diversidad. Fortalecer la inclusión de la comunidad educativa de forma activa y positiva en las actividades institucionales	Continuar con el diseño curricular de adaptaciones de acuerdo con las necesidades. Seguir colaborando con las campañas de Sabana Sana para poder ser el referente de los estudiantes y un referente al cual los estudiantes pueden buscar para intervenir y apoyar. Fortalecer el respeto a las individualidades de los miembros de la comunidad educativa sin distinción de género, etnia, religión y capacidades diferentes. Seguir realizando actividades deportivas y culturales en las cuales participen activamente los miembros de la comunidad educativa. Seguir impulsando la importancia de una actitud positiva en todas las actividades que fortalezcan el respeto a la diversidad. Continuar con los procesos de adaptaciones curriculares de acuerdo con la Necesidades Educativas Especiales.

- **De los Estudiantes:**

Dimensión	Acuerdos *Los estudiantes acordamos a:*	Compromisos *Los estudiantes nos comprometemos a:*
4.1 Cuidado y promoción de la salud	Continuar con la organización de campeonatos de juegos tradicionales, juego de cuarenta, fútbol, entre otros. Fortalecer la toma de conciencia sobre las consecuencias del consumo de sustancias psicotrópicas. Seguir siendo propositivos sobre temas de educación para la sexualidad.	Seguir participando en las propuestas lúdicas del colegio con lo que nos ayuda a desconectarnos de los juegos tecnológicos. Continuar participando activamente en capacitaciones para el cuidado de la salud. Fortalecer la responsabilidad con nuestra integridad física y psicológica. Seguir preservando nuestra salud, evitando el consumo de alcohol, tabaco, y otras drogas dentro y fuera de la Institución. Continuar participando en las campañas organizadas por la Institución sobre el consumo de alimentos saludables. Fortalecer el respeto sobre la individualidad de todos los integrantes de la comunidad educativa. Continuar desarrollando hábitos adecuados para el consumo de alimentos saludables. Fortalecer en ser participantes activos e informar a las autoridades en caso de tener conocimiento sobre la existencia del consumo o venta de alcohol, tabaco, y otras sustancias dentro y fuera de la Institución.

4.2 Cuidado del medio ambiente	Continuar con el apoyo en el cuidado de los jardines y áreas verdes de la institución.	Seguir cumpliendo con las acciones implementadas por la Institución para el cuidado y respeto del medio ambiente. Continuar participando en campañas y proyectos de reciclaje. Fortalecer el manejo adecuado de los recipientes destinados a la clasificación de desechos sólidos. Seguir utilizando responsablemente los servicios básicos que brinda la Institución: agua, luz y teléfono. Continuar con el cuidado y protección de los espacios verdes de la Institución. Cuidado el medio ambiente a través proyectos relacionados al cuidado del entorno natural institucional.
4.3 Cuidado de los recursos materiales	Seguir con el cumplimiento de las normativas sobre el buen uso y cuidado de los recursos materiales, bienes e instalaciones de la institución.	Mantener el cuidado de los bienes y recursos que el colegio nos proporcione para los distintos programas de nuestro plan de trabajo. Mantener el orden en los espacios recreativos, áreas de estudio, bares, comedores, aulas, baños, laboratorios y otros lugares al servicio de los estudiantes.
4.4 Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa	Fortalecer y mantener el trato con cordialidad a todos los miembros de la comunidad educativa. Mantener y fortalecer la tolerancia en la interrelación de todos los actores educativos, evitando conflictos y logrando una convivencia armónica.	Mantener las buenas relaciones entre la comunidad educativa. Continuar con el cumplimiento de las normas constitucionales, legales, reglamentarias, compromisos, acuerdos, instructivos y demás disposiciones impartidas en la Institución. Continuar con la comunicación oportuna a las autoridades las diferentes inquietudes y sugerencias con el fin de mejorar las relaciones interpersonales. Mantener el respeto hacia las autoridades, personal docente y otros miembros de la comunidad educativa. Seguir con los reglamentos sobre el uso de los celulares y otros aparatos tecnológicos fuera de la jornada académica. Mantener un comportamiento adecuado dentro y fuera de la institución en eventos cívicos, académicos,

		culturales, deportivos y sociales. Asumir las consecuencias de las acciones indebidas u omisiones académicas y disciplinarias que se pudieran suscitar.
4.5 Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil	Seguir participando de manera responsable en la Junta de Disciplina. Continuar participando activamente en las elecciones de Consejo Estudiantil y de Grado o Curso. Seguir participando activamente en las actividades académicas, sociales, culturales, deportivas, organizadas por la Institución a nivel interno y externo.	Continuar fortaleciendo en los procesos integrales para ser personas éticas y objetivas en los organismos que somos invitados a participar. Seguir revisando constantemente la página web de la institución para informarnos sobre las diferentes disposiciones y novedades en nuestro plantel. Seguir participando en las actividades deportivas internas, intercolegiales organizadas por la Institución. Continuar representando a la Institución con Disciplina dentro y fuera de ella. Continuar participando activamente en los diferentes actos y ceremonias cívicas-culturales programados por la Institución.
4.6 Respeto a la diversidad	Continuar con los procesos de fortalecimiento en la formación de desarrollo integral para lograr la conciencia y la tolerancia, respetando las diversidades e ideologías de los actores educativos.	Mantener las relaciones de manera respetuosa con otras culturas. Seguir respetando la interculturalidad y pluriculturalidad de los actores educativos del establecimiento. Fortalecer y evitar el uso de sobrenombres con los miembros de la comunidad educativa respetando su identidad y género. Continuar respetando la integridad física y psicológica de los miembros de la comunidad educativa.

- **De los Padres y madres de familia o representantes legales de los estudiantes:**

Dimensión	**Acuerdos** ***Los padres, madres y/o representantes acordamos a:***	**Compromisos** ***Los padres, madres y/o representantes nos comprometemos a:***
4.1 Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud	Seguir participando en los programas de cuidado y promoción de salud que brinde la Institución. Continuar gestionando con entidades especializadas el asesoramiento en el área de nutrición y factores de riesgo. Continuar motivando el cuidado de la salud de nuestros representados elaborando material publicitario con relación a la salud.	Seguir inculcando en nuestros representados las reglas básicas de higiene personal. Seguir realizando los controles médicos periódicos a nuestros representados para preservar su salud. Continuar presentando los certificados médicos requeridos por la Institución para la actualización de la ficha médica de nuestros representados. Seguir promocionando a nuestros representados una alimentación balanceada. Continuar enviando a nuestros representados una lonchera con alimentos variados y saludables. Seguir brindando atención y control en las actividades sociales institucionales que realizan nuestros representados para preservar su salud mental. Continuar orientando e informar a nuestros representados oportunamente sobre la prevención de embarazos en las adolescentes y la prevención de enfermedades sexuales.
4.2 Respeto y cuidado del medio ambiente	Mantener y generar en nuestros representados una cultura de conciencia social y ecológica, en base al reciclaje, reutilización y reducción de desechos. Seguir fomentando el uso eficiente de los servicios básicos, en el hogar y la Institución. Seguir colaborando con la Institución en la ejecución de campañas y programas sobre el cuidado del medioambiente.	Seguir concientizando en nuestros representados el cuidado del medio ambiente a través del manejo óptimo de los desechos orgánicos e inorgánicos generados diariamente en la institución. Seguir utilizando adecuadamente el agua y energía eléctrica dentro y fuera de la Institución. Continuar utilizando productos que contribuyan al cuidado y protección del medio ambiente.

4.3 Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa	Seguir motivando el cuidado de aulas y mobiliario de la Institución. Continuar gestionando la donación de bienes materiales necesarios para la institución. Seguir inculcando en nuestros representados el respeto a los bienes ajenos.	Seguir cuidando los bienes y recursos que el colegio nos proporcione para los distintos programas. Continuar motivando el cuidado de aulas y mobiliario de la Institución. Seguir gestionando la donación de bienes materiales necesarios para la institución. Continuar inculcando en nuestros representados el respeto a los bienes ajenos.
4.4 Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa	Seguir observando el marco legal vigente emitido por las autoridades internas y externas, que regulan el quehacer educativo referente a nuestros representados. Continuar fomentando en nuestros representados el respeto a sus compañeros, docentes, autoridades, servidores y trabajadores públicos con el ejemplo. Persistir en la valoración de la labor que realiza la Institución en la formación académica, desarrollo de la afectividad, comportamiento e identidad de nuestros representados. Seguir manteniendo una relación cordial con todos los miembros de la comunidad educativa.	Seguir el órgano regular establecido al interior de la Institución en los diferentes ámbitos. Seguir el debido proceso en la resolución de conflictos de nuestros representados. Mantener la calma al conocer sobre conflictos presentados con nuestros representados. Tomar acciones correctivas frente a situaciones de comportamiento presentadas en nuestros representados. Comunicar a las autoridades los incidentes observados entre estudiantes. Seguir cumpliendo y hacer cumplir a nuestros representados a un excelente comportamiento dentro y fuera de la Institución. Fortalecer la puntualidad y la asistencia a las convocatorias que personal de la institución y en caso de no poder acudir oportunamente ante el tutor y cumplir las resoluciones tomadas.
		Seguir colaborando en actividades que contribuyan al mejoramiento del comportamiento de nuestros hijos. Mantener con nuestros representados un ambiente favorable y una atención de calidad dentro del hogar que contribuya al desarrollo de su salud mental.

4.5 Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil	Seguir proponiendo iniciativas y sugerencias que contribuyan al mejoramiento de la Institución conforme a las normas vigentes. Continuar notificando con anticipación las diferentes actividades académicas, culturales, deportivas en las que participen nuestros representados y los logros alcanzados.	Seguir apoyando a nuestros representados en la participación de eventos científicos, culturales, académicos y deportivos de trascendencia requeridos por la Institución. Seguir realizando campañas sobre el rol que cumplen nuestros representados dentro de la Institución. Continuar fomentando en nuestros representados la libre participación y ejercicio pleno de sus derechos. Seguir dedicando tiempo de calidad a nuestros representados para desarrollar hábitos adecuados de trabajo y estudio. Continuar participando activamente y democráticamente en las diferentes actividades académicas, culturales, deportivas que convoque la Institución.
4.6 Respeto a la diversidad	Mantener la participación en las actividades académicas y administrativas en forma proactiva en beneficio de todos sus actores. Continuar con procesos de sensibilización hacia nuestros representados sobre la condición social, inclusión y NEE de cada individuo que conforma la comunidad educativa.	Seguir controlando el cumplimiento del respeto de nuestros representados en todos los actores educativos sin distinción alguna. Continuar con la participación en charlas con diversas temáticas que organice la Institución. Seguir con los procesos de actualización de certificados externos en el DECE, que evidencian la necesidad educativa especial de nuestros representados. Continuar propiciando espacios con distintas instituciones para fortalecer el respeto a la diversidad.

5.- PROCEDIMIENTOS REGULATORIOS DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL

En la Unidad Educativa Particular Letort, los Procedimientos Regulatorios establecidos en el presente Código de Convivencia se regirán y se basarán en la normativa vigente dentro de la Constitución de la República del Ecuador, la Ley de Educación y su Reglamento, el Código de la Niñez y la Adolescencia, la Ley de inclusión, el Reglamento Interno del Ministerio de Relaciones Laborales, el Reglamento de Salud Ocupacional, el Código de Convivencia, el Reglamento de Transporte; las cartas, actas, acuerdos y compromisos adquiridos; y por último el Acuerdo Ministerial N. 434 - 12 respetando el ejercicio de los derechos y obligaciones de toda la Comunidad Educativa.

El objetivo de estos procesos regulatorios, es, el buscar que nuestros estudiantes tomen conciencia y asuman la responsabilidad de sus actos, aplicando principios fundamentales de los atributos y aptitudes del IB, PEP, PAI, conociendo que cada acción tiene su consecuencia, de tal manera que interioricen y practiquen los valores éticos, morales y cívicos, que les garantice permanentemente un ambiente de convivencia armónica, dentro y fuera de la Institución, respetando siempre las diferencias individuales.

5.1. DE LA DISCIPLINA

Las autoridades, docentes, estudiantes, padres y madres de familia, personal administrativo de la Unidad Educativa Particular Letort, en concordancia con los principios de equidad, respeto y valores que promueve, establecen los procedimientos establecidos a continuación, como estrategias surgidas a través del consenso, para que orienten el fortalecimiento de la identidad institucional así como la formación de nuestros estudiantes, evidenciada en la práctica de valores y cumplimiento de sus deberes fundamentales; de la misma manera que se propiciará la observación de sus derechos dentro del ejercicio de una cultura para la paz y sana convivencia entre los protagonistas del proceso educativo.

Los actores de la comunidad educativa aceptamos cumplir y hacer cumplir las siguientes normas generales de comportamiento dentro de la institución; así como comprendemos que algún acto de contravención para cualquiera de estos procedimientos regulatorios será considerada y tratada de acuerdo a lo que expresa la LOEI en su Art. 136.- De las garantías y principios del proceso disciplinario; el Reglamento a la LOEI, Capítulo IV, Art. 330.- De las Faltas de los Estudiantes; y de acuerdo a nuestro Manual de Comportamiento Interno, donde se encuentra en el anexo Nro. 12.4. (anexo 4). Además de considerar los espacios de prevención, abordaje y mediación para la resolución alternativa de conflictos en el ámbito escolar.

La Evaluación del Comportamiento se realizará de acuerdo con lo que expresa el Reglamento General de la LOEI, en su Capítulo VI. De la Evaluación del Comportamiento, Art. 221 y 222, de la siguiente manera:

A = muy satisfactorio	Lidera *siempre* el cumplimiento de los compromisos establecidos para la sana convivencia social. siendo ejemplo del cumplimiento de normativas, y evidenciando con actitudes las características de los atributos del Perfil del IB

B = satisfactorio	Cumple *casi siempre* con los compromisos establecidos para la sana convivencia social y demuestra con actitudes las características de los atributos del Perfil del IB
C = poco satisfactorio	Falla *ocasionalmente* en el cumplimiento de los compromisos establecidos para la sana convivencia social.
D = mejorable	Falla reiteradamente en el cumplimiento de los compromisos establecidos para la sana convivencia social.
E = insatisfactorio.	No cumple con los compromisos establecidos para la sana convivencia social

Adicionalmente, la Unidad Educativa Particular Letort, establece las siguientes normas de comportamiento:

5.1.2. DE LAS NORMAS DE COMPORTAMIENTO

- Respetar la dignidad y funciones de los miembros de la comunidad educativa.
- Promover y favorecer el respeto mutuo entre todos los actores de la comunidad educativa.
- Potenciar prácticas de convivencia armónica a través de la disciplina positiva
- Mantener un buen comportamiento en todos los actos cívicos, culturales y deportivos que se desarrollen en el plantel y fuera de él, cuando se represente a la institución
- Velar por la seguridad de los estudiantes, manteniendo el orden y el control en los cambios de hora durante el desplazamiento de los estudiantes entre aulas evitando carreras, aglomeraciones o empujones.
- Prácticas permanentes para fortalecer hábitos de higiene personal
- Los estudiantes se abstendrán de usar, consumir, portar, promover y comercializar alcohol, cigarrillo, cigarrillo electrónico y sustancias sujetas a fiscalización, y de la participación de conductas de riesgo y juegos de azar
- Durante las horas de clase los estudiantes permanecerán dentro de su aula.
- En la modalidad Virtual Blended los estudiantes permanecerán conectados durante las clases virtuales y videoconferencias, con sus cámaras encendidas todo el tiempo y los micrófonos en silencio y activarlos cuando el docente lo solicite.
- Participar activamente en las clases y realizar los trabajos solicitados por el docente con calidad y en los tiempos establecidos.
- Respetar las opiniones de los compañeros y docentes. No están permitidas burlas, bromas o insultos, que conllevan a conflictos o desorden dentro y fuera del salón de clases y atenten contra la integridad de los estudiantes y miembros de la Comunidad Educativa.
- Mantener el orden, aseo y buen estado de: materiales de trabajo, pupitres, casilleros, mobiliario en general y salón de clases
- Informar de forma inmediata a Inspección o Tutoría el/los casos de deterioro del mobiliario escolar asignado (pupitre, casilleros, etc..
- Los estudiantes se abstendrán de cometer actos de falta a la probidad académica.

- Los estudiantes se abstendrán de hacer uso del teléfono móvil (celular), IPod, MP3, Smart Watch o cualquier equipo electrónico que cause distracción, sin la previa autorización pertinente.
- Contribuir con la institución informando de cualquier anomalía o incumplimiento de lo antes expuesto por parte de algún compañero y/o algún otro miembro de la comunidad educativa.
- En clases Virtual Blended, el uso de plataforma de la Institución está destinado exclusivamente para fines académicos y no está permito a otras actividades como juegos, en el transcurso de la hora de clase
- Fomentar la unidad y fraternidad entre sus compañeros
- Vivenciar los valores de respeto, responsabilidad, tolerancia, solidaridad, honestidad dentro y fuera del salón de clases.
- Respetar las disposiciones de los profesores, tutores, inspectores, durante la jornada escolar y en las actividades extracurriculares
- Respetar y contribuir con la organización que se establezca para recibir atención de forma ordenada en la cafetería
- Hacer uso correcto de los baños, denunciando cualquier acto que vulnere la intimidad personal propia o la de cualquier miembro de la institución.
- Proteger y velar por la integridad de los estudiantes de años/grados inferiores o con discapacidad física, dándoles prioridad para ser atendidos en la cafetería y en el uso de los baños.

Por otro lado, el artículo 134 de la LOEI en su parte final establece: "Los procesos disciplinarios se instauran, de oficio o a petición de parte, a aquellos estudiantes que hayan incurrido en las faltas tipificadas por la presente Ley, la Institución activará los debidos procesos y procedimientos, siempre apegados a la ley, garantizando el derecho a la educación de los estudiantes.

5.2. CUIDADO DEL PATRIMONIO

A. Los estudiantes actuarán con respeto a las instalaciones en toda circunstancia.

B. Ordenar las aulas después de cada clase.

C. Utilizar adecuadamente los basureros.

D. Los estudiantes respetarán y darán buen uso a los recursos pedagógicos (pizarras, carteles, pantallas, proyectores, materiales de laboratorios, instrumentos musicales, colchonetas, balones, etc.) instalados en las aulas, laboratorios, bibliotecas, audiovisuales, salas de música y gimnasios.

5.2.1. Dentro del patrimonio Institucional es necesario mencionar las plataformas virtuales que la institución pone a disposición de la Comunidad Educativa, frente al cual se establecen las siguientes normativas:

E. Los estudiantes darán buen uso a las plataformas educativas proporcionadas por la institución.

F. Los estudiantes podrán solicitar autorización para hacer uso de logos e imagen institucional, únicamente con fines específicos.

G. Los estudiantes podrán acceder a las sesiones Meet convocadas exclusivamente por docentes, DCE, autoridades, Inspección, médicas o bibliotecarias

H. Los estudiantes se abstendrán de convocar a sus compañeros para reuniones personales o juegos por este medio.

5.3. PUNTUALIDAD

Llegar a la institución de acuerdo con los horarios establecidos:

Presencial

Pepe and Mary:
Docentes: 7h45 – 15h00
Estudiantes: 8h00 – 13h15

Básica media, básica superior y bachillerato:
Docentes: 7h15 – 15h15
Estudiantes: 7h25 – 14h00

1. Este horario es socializado a través de: agenda escolar, página web, correo electrónico.

2. Los horarios de ingreso y salida de los estudiantes que hacen uso del servicio de transporte de la institución están coordinados con el encargado del transporte escolar.

3. Los estudiantes acudirán puntualmente a sus clases dentro de la jornada escolar.

4. Los estudiantes que se atrasan deberán acudir con sus representantes para la justificación correspondiente en inspección.

5. En caso de que no acudiesen con sus representantes, la Inspección se comunicará con los padres de familia.

6. El valor de la puntualidad será promovido por el Departamento de Consejería mediante un plan anual.

7. El concepto de puntualidad se ampliará a todos los compromisos generados por la comunidad educativa, se publicará en la agenda estudiantil y en la página web de la institución para su difusión.

Presencial - Blended :

De acuerdo a los requerimientos y horarios establecidos por las autoridades de cada sección.

Conectarse a clases con puntualidad.

HORARIO
PEPE & MARY
Clases Sincrónicas: 8:30 a 13:00
Docentes: 8:30 14:30

BÁSICA ELEMENTAL Y MEDIA
Clases sincrónicas y asincrónicas: 8:15 a 14:00
Docentes: 7:30 a 14:30

BÁSICA SUPERIOR Y BACHILLERATO
Clases sincrónicas y asincrónicas: 7:30 a 14:00
Docentes: 7:30 a 14:30

1. Los estudiantes se conectarán puntualmente a clases y videoconferencias según su horario.

2. Los estudiantes que se atrasen a su videoconferencia justificarán por medio de sus representantes a través de correo electrónico a Inspección, quien a su vez notificará al docente.
3. Los estudiantes cumplirán con el horario y cronograma de actividades sincrónicas y asincrónicas establecidos por la Institución.

5.4. ASISTENCIA
1. Los estudiantes asistirán puntualmente al plantel según los horarios estipulados para cada nivel.

2.Los días de asistencia al plantel están señalados por la autoridad distrital.

3.El rectorado gestionará ante la autoridad distrital modificar el calendario de asistencia sugerido, según las necesidades del proceso de enseñanza-aprendizaje.

4.La agenda escolar señalará los días de asistencia y los eventos preparados para diversas festividades y actos cívicos.

5. Los estudiantes que cumplen con el programa de participación estudiantil y los estudiantes de la OBI que realizan el programa CAS asistirán para esta tarea los sábados.

6. Cuando los estudiantes acuden en sábados, la movilización de estos es responsabilidad de los padres.

7. La realización de actividades extracurriculares está señalada en horas fuera del horario escolar.

8.La asistencia en días no estipulados en el calendario escolar será notificada a los padres vía correo electrónico

5.4.1.- De la asistencia a las clases y actividades dentro del modelo presencial – virtual blended planificadas por la institución

1. Los estudiantes deberán asistir y mantenerse conectados durante el desarrollo de cada una de sus clases virtuales según sus horarios.

2. Los estudiantes que no asistan a clases virtuales o videoconferencias deberán ser debidamente justificados por sus representantes (certificación médica, calamidad doméstica,

motivo de viaje) ante el Inspector correspondiente en el plazo estipulado hasta de 48 horas según el Reglamento de la LOEI (Capítulo VI, Art. 170)

3. Los estudiantes que no asistan a una o más clases tienen la obligación de observar las grabaciones de estas para contar con la información correspondiente y realizar las tareas, trabajos y evaluaciones pendientes.

4. Los estudiantes deberán asistir a cualquier convocatoria realizada por la Institución.

5. Los estudiantes deben asistir a sus clases sincrónicas de acuerdo con las convocatorias que deben revisar en su G. Calendar, las cuales corresponden al horario establecido.

5.5. LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES

1. Los estudiantes participarán activamente en el aseo y orden de todos los espacios.
2. Los estudiantes respetarán la clasificación de los desperdicios utilizando los respectivos recipientes.
3. Los estudiantes se comprometen a hacer buen uso de los lockers, pupitres y todos los recursos que la Institución pone a su disposición

5.6. RESPETO A LA PROPIEDAD AJENA

1. Los estudiantes actuarán con respeto en toda circunstancia.
2. Los estudiantes respetarán y darán buen uso a los recursos pedagógicos (pizarras, carteles, pantallas, proyectores, materiales de laboratorios, instrumentos musicales, colchonetas, balones, etc.) instalados en las aulas, laboratorios, bibliotecas, audiovisuales, salas de música y gimnasios.
3. La verificación del mal uso de los recursos por parte de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa se iniciará con la investigación respectiva.

Los resultados de la investigación responsabilizan a quienes estuvieron implicados y se someterán a las medidas conforme lo estipula la Ley Orgánica de Educación intercultural

5.6.1.- RESPETO A LA PROPIEDAD DE SUS COMPAÑEROS

1. Los estudiantes respetarán y cuidarán los bienes propios y ajenos y practicarán la honradez en todo sentido, incluyendo la probidad académica.

2. Los estudiantes guardarán respeto absoluto a los canceles o cualquier otro lugar en donde sus pares, docentes y administrativos guardan sus pertenencias.

3. Los estudiantes se responsabilizan por las infracciones cometidas a la propiedad ajena.

4. Los estudiantes son responsables por el cuidado y buen uso de sus pertenecías.

5.6.2. RESPETO A LAS PLATAFORMAS EDUCATIVAS VIRTUALES, LA IMAGEN (LOGO) Y REDES SOCIALES INSTITUCIONALES

1. La Comunidad Educativa dará buen uso a las plataformas educativas proporcionadas por la institución.

2. La Comunidad Educativa podrá solicitar autorización para hacer uso de logos e imagen institucional, únicamente con fines específicos.

3. La Comunidad Educativa podrá acceder a las sesiones Meet convocadas exclusivamente por docentes, DCE, autoridades, Inspección, médicas o bibliotecarias. No pueden convocar a sus compañeros para reuniones ni juegos por este medio.

5.7. DISTINCIONES HONORÍFICAS

a.- RECONOCIMIENTO DOCENTE

- Los docentes recibirán una remuneración adecuada a sus responsabilidades.
- Los docentes serán valorados y promovidos en su trabajo de acuerdo a su desempeño.

b. RECONOCIMIENTO ESTUDIANTIL

- Los estudiantes serán reconocidos durante el año escolar por su desempeño académico, cultural, deportivo y servicio social.
- Los estudiantes que alcancen el más alto promedio anual por año de educación y de disciplina, serán estimulados con becas del 50% en la pensión mensual del siguiente año lectivo, ofrecidas por la institución. En el caso de un empate técnico entre dos estudiantes de un mismo año de educación, se evaluará a cada uno de acuerdo a otros méritos académicos del último año escolar.
- Los estudiantes que alcancen el mejor promedio anual por paralelo serán reconocidos en una ceremonia pública solemne.
- Los primeros 20 estudiantes de 3ro de Bachillerato que alcancen los mejores promedios de 2do de Básica a 2do de Bachillerato, harán parte del Cuadro de Honor y serán reconocidos públicamente en el evento de Proclamación y Juramento a la Bandera.
- Los estudiantes que se destacan en concursos culturales y deportivos, dentro y fuera de la institución, serán con diplomas otorgados por la institución y con noticias en los medios de comunicación que utiliza el plantel.
- El plantel se sujeta a la disposición del ME sobre la concesión de becas

5.8. SELECCIÓN ABANDERADOS

1. La conformación de la comisión para la elección de abanderados, portaestandartes y escoltas sigue lo señalado en el artículo 179 de la LOEI.

2. Los veedores del proceso de selección de abanderados responden a los requisitos establecidos en el Acuerdo No. 0332-13.

5.9 SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Las normas que regulan el régimen disciplinario de las y los estudiantes son: La

Constitución de la República del Ecuador (Normas sobre debido proceso)

La Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI)

El Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural (RLOEI)

La normativa que para el efecto expida el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional

Código de Convivencia Institucional

Las faltas de las y los estudiantes que recoge la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) son:

a) Cometer fraude o deshonestidad académica;

b) Alterar la paz, la convivencia armónica e irrespetar los Códigos de Convivencia de los Centros Educativos;

c) Cometer actos de violencia de hecho o de palabra contra cualquier miembro de la comunidad educativa, autoridades, ciudadanos y colectivos sociales;

d) Deteriorar o destruir en forma voluntaria las instalaciones institucionales y los bienes públicos y privados;

e) No cumplir con los principios y disposiciones contenidas en la presente Ley y en el ordenamiento jurídico ecuatoriano; y,

f) Obstaculizar o interferir en el normal desenvolvimiento de las actividades académicas y culturales de la Institución.
Base Legal (Art. 134 Ley Orgánica de Educación Intercultural)

Las acciones educativas disciplinarias (sanciones) que establece la Ley, en el caso de cometimiento de faltas:

Según la gravedad de las faltas cometidas por las y los estudiantes, éstas son leves, graves y muy graves y las acciones educativas disciplinarias podrán ser las siguientes:

a) Amonestación de la autoridad competente;
b) Suspensión temporal de su asistencia a la institución; y,
c) Separación definitiva de la Institución, lo que conlleva a que al estudiante se lo reubique en otra institución educativa.

Base Legal (Art. 134 Ley Orgánica de Educación Intercultural 62)

Los procesos disciplinarios

Los procesos disciplinarios se instauran, de oficio o a petición de parte, a aquellos estudiantes que hayan incurrido en las faltas tipificadas por la presente Ley y la normativa interna de la Institución. En caso de grave conmoción interna del establecimiento educativo el estudiante podrá ser suspendido hasta que termine la investigación.
Base Legal (Art. 134 Ley Orgánica de Educación Intercultural)

Obligaciones de los establecimientos educativos con relación al Régimen Disciplinario

Los establecimientos educativos deben ejecutar actividades dirigidas a prevenir y/o corregir la comisión de faltas de los estudiantes. Al inicio del año lectivo, los estudiantes y sus representantes legales deberán firmar una carta de compromiso en la que afirmen comprender las normas, y se comprometan a que el estudiante no cometerá actos que las violenten.

Las faltas de los estudiantes pueden ser leves, graves o muy graves: *Base Legal (Art. 330 Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural)*

Faltas de los estudiantes y cómo se clasifican según su gravedad

Falta número 1

1. **Alterar la paz, la convivencia armónica e irrespetar los Códigos de Convivencia de los Centros Educativos es una falta que puede ser leve, grave o muy grave, de acuerdo con la siguiente explicación**:		
Faltas leves:	**Faltas graves:**	**Faltas muy graves:**
• Usar el teléfono celular o cualquier otro objeto ajeno a la actividad educativa que distrajere su atención durante las horas de clase o actividades educativas.	• Participar activa o pasivamente en acciones de discriminación en contra de miembros de la comunidad educativa.	• Faltar a clases por dos (2) o más días consecutivos sin justificación.
• Ingerir alimentos o bebidas durante las horas de clase o actividades educativas, a menos que esto se hiciere como parte de las actividades de enseñanza aprendizaje.	• Participar activa o pasivamente en acciones que vulneren el derecho a la intimidad personal de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa.	• Comercializar dentro de la institución educativa alcohol, tabaco o sustancias estupefacientes o psicotrópicas ilegales.
• No utilizar el uniforme de la institución	Consumir o promover el consumo de alcohol, tabaco o sustancias estupefacientes o psicotrópicas ilegales dentro de la institución educativa.	• Portar armas.
Abandonar cualquier actividad educativa sin autorización.	Salir del establecimiento educativo sin la debida autorización.	
• Realizar ventas o solicitar contribuciones económicas, a excepción de aquellas con fines benéficos, expresamente permitidas por las autoridades del establecimiento.		
	• Realizar, dentro de la institución educativa, acciones proselitistas relacionadas con movimientos o partidos políticos de la vida pública local o nacional.	

Falta número 2

2. **Alterar la paz, la convivencia armónica e irrespetar los Códigos de Convivencia de los Centros Educativos es una falta que puede ser leve, grave o muy grave, de acuerdo con la siguiente explicación:**		
Faltas leves:	**Faltas graves:**	**Faltas muy graves:**
• Usar el teléfono celular o cualquier otro objeto ajeno a la	• Participar activa o pasivamente en acciones de discriminación en contra	• Faltar a clases por dos (2) o más días consecutivos sin justificación.

actividad educativa que distrajere su atención durante las horas de clase o actividades educativas.	de miembros de la comunidad educativa.	
• Ingerir alimentos o bebidas durante las horas de clase o actividades educativas, a menos que esto se hiciere como parte de las actividades de enseñanza aprendizaje.	• Participar activa o pasivamente en acciones que vulneren el derecho a la intimidad personal de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa.	• Comercializar dentro de la institución educativa alcohol, tabaco o sustancias estupefacientes o psicotrópicas ilegales.
• No utilizar el uniforme de la institución	Consumir o promover el consumo de alcohol, tabaco o sustancias estupefacientes o psicotrópicas ilegales dentro de la institución educativa.	• Portar armas.
• Abandonar cualquier actividad educativa sin autorización.	Salir del establecimiento educativo sin la debida autorización.	
• Realizar ventas o solicitar contribuciones económicas, a excepción de aquellas con fines benéficos, expresamente permitidas por las autoridades del establecimiento.	Generar situaciones de riesgo o conflictos dentro y fuera de la institución, de conformidad con lo señalado en el Código de Convivencia del establecimiento educativo.	
	• Realizar, dentro de la institución educativa, acciones proselitistas relacionadas con movimientos o partidos políticos de la vida pública local o nacional.	

2. **Cometer actos de violencia de hecho o de palabra contra cualquier miembro de la comunidad educativa, autoridades, ciudadanos y colectivos sociales es una falta que puede ser grave o muy grave, de acuerdo con la siguiente explicación:**

Faltas leves:	Faltas graves:	Faltas muy graves:
	• Participar activa o pasivamente en acciones que atenten contra la dignidad de miembros de la comunidad educativa.	• Socavar la dignidad de un miembro de la comunidad educativa a través de publicaciones difamatorias.
	• Participar activa o pasivamente en acciones que atenten contra la integridad física o psicológica de los miembros de la comunidad educativa.	• Participar activa o pasivamente en acciones que atenten contra la integridad sexual de los miembros de la comunidad educativa o encubrir a los responsables.
	• Participar activa o pasivamente en acciones de acoso escolar, es decir, cualquier maltrato psicológico, verbal o físico producido en contra de compañeros de manera reiterada.	
	• No denunciar ante las autoridades educativas cualquier acto de violación de los derechos de sus compañeros u otros miembros de la comunidad	

	educativa, así como cualquier acto de corrupción que estuviere en su conocimiento.	

Falta número 3

3. Deteriorar o destruir en forma voluntaria las instalaciones institucionales y los bienes públ privados es una falta que puede ser leve o muy grave, de acuerdo con la siguiente explicación		
Faltas leves:	**Faltas graves:**	**Faltas muy graves:**
• Dar mal uso a las instalaciones físicas, equipamiento, materiales, bienes o servicios de las instituciones educativas.		• Ocasionar daños a la infraestructura física y al equipamiento del establecimiento educativo.

Falta número 4

4. **Obstaculizar o interferir en el normal desenvolvimiento de las actividades académica culturales de la institución es una falta que puede ser muy grave, de acuerdo con la siguier explicación:**		
Faltas leves:	**Faltas graves:**	**Faltas muy graves:**
		• Realizar actos tendientes a sabotear los procesos electorales del Gobierno escolar, del Consejo estudiantil y de los demás órganos de participación de la comunidad educativa.
		• Intervenir en actividades tendientes a promover la paralización del servicio educativo.

Falta número 5

5. Cometer fraude o deshonestidad académica es una falta que puede ser leve, grave o muy grave, de acuerdo con la siguiente explicación:		
Falta leve:	**Falta grave:**	**Falta muy grave:**
• Cometer un acto de deshonestidad académica del Tipo I.	• Cometer un acto de deshonestidad académica del Tipo II.	• Cometer un acto de deshonestidad académica del Tipo III.
1. Utilizar en un trabajo académico frases exactas creadas por otra persona, sin reconocer explícitamente la fuente.	1. Presentar como propio un trabajo académico hecho total o parcialmente por otra persona, con o sin su consentimiento, o realizar un trabajo académico o parte de él y entregarlo a otra persona para que lo presente como si fuera propio.	1. Incluir en trabajos académicos citas, resultados o datos inventados, falseados o modificados de entrevistas, encuestas, experimentos o investigaciones.
2. Incluir en un trabajo académico ideas, opiniones, teorías, datos, estadísticas, gráficos, dibujos u otra información sin reconocer explícitamente la fuente, aun cuando hayan sido parafraseados o modificados.	2. Copiar el trabajo académico o examen de alguien por cualquier medio, con o sin su consentimiento, o permitir que alguien copie del propio trabajo académico o examen.	2. Obtener dolosamente copias de exámenes o de sus respuestas.

3. Presentar el mismo trabajo académico, aun con modificaciones, en dos o más ocasiones distintas, sin haber obtenido autorización expresa para hacerlo.	3. Utilizar notas u otros materiales de consulta durante un examen, a menos que el docente lo permita de manera expresa.	3. Modificar las propias calificaciones o las de otra persona.
	4. Incluir el nombre de una persona en un trabajo grupal, pese a que esa persona no participó en la elaboración del trabajo.	4. Falsificar firmas, documentos, datos o expedientes académicos propios o de otra persona.
	5. Interferir en el trabajo de otras personas mediante la sustracción, acaparamiento, eliminación, sabotaje, robo u ocultamiento de trabajos académicos, materiales o insumos que fueren necesarios para el desarrollo o la presentación de un trabajo académico.	5. Suplantar a otra persona o permitir ser suplantado en la toma de un examen.

DESHONESTIDAD ACADÉMICA (MODALIDAD PRESENCIAL Y/O PRESENCIAL/BLENDED)

Se considera como deshonestidad académica:

- Presentar como propios productos académicos o intelectuales que no fueren resultado del esfuerzo del estudiante o de cualquier miembro de la comunidad educativa, o
- Incurrir en cualquier acción que otorgue una ventaja inmerecida a favor de uno o más miembros de la comunidad educativa.

Base legal (Art. 223 Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural)

Tipos de Conducta Improcedente de acuerdo con la Organización de Bachillerato Internacional

CONDUCTA IMPROCEDENTE EN ESTUDIANTES

- Plagio: entendido como la presentación de las ideas o el trabajo de otra personal como propios.
- Colusión: entendida como el comportamiento de un alumno que contribuye a la conducta improcedente de otro, al permitirle que copie su trabajo o el presente como si fuese propio.
- Doble uso de un trabajo: entendido como la presentación de un mismo trabajo para distintos componentes de evaluación.
- Cualquier otra acción que permita a un alumno salir beneficiado injustamente, o que tenga consecuencias sobre los resultados de otro alumno.
- Utilizar la información encontrada en sitios web sin citar su procedencia.
- Copiar y pegar una gráfica de un sitio web sin citar la fuente constituye plagio, también la utilización de mapas, fotografías, ilustraciones, datos, etc. Los CD-ROM, los DVD, los mensajes de correo electrónico, los libros y las publicaciones periódicas y cualquier otro medio electrónico deben tratarse de la misma forma que el material tomado de Internet.
- Copiar trabajos artísticos, ya sea del ámbito de la música, el cine, la danza, las artes teatrales o las artes visuales, sin citar debidamente las fuentes también puede constituir plagio.

- Si los datos obtenidos en grupos no son registrados y procesados individualmente para aspectos evaluados se considerará como deshonestidad académica.
- La invención de datos también constituye conducta improcedente.
- Copiar fragmento de texto, traducirlo a otra lengua y, a continuación, utilizar el texto traducido en su trabajo sin citar debidamente la fuente también se contempla como plagio.
- Comportarse de forma indebida durante un examen, incluido cualquier intento de interrumpir el examen o distraer a otro alumno.
- Intercambiar información sobre el contenido de un examen o facilitar de cualquier forma la transmisión de esta información a otro alumno.
- No obedecer las instrucciones de supervisor del examen o de cualquier otro miembro del personal del colegio responsable de vigilar en el examen.
- Hacerse pasar por otro alumno
- Robar cuestionarios de examen
- Utilizar una calculadora no autorizada durante un examen, o bien utilizar una calculadora cuando no esté permitido para el examen en cuestión.
- Revelar o hablar sobre el contenido de un examen con cualquier persona que no pertenezca a la comunidad escolar en las 24 horas posteriores a la realización del examen.
- La introducción de material no autorizado en la sala de examen, por ejemplo, papel de borrador propio, apuntes, un teléfono móvil o un aparato electrónico que no sea una calculadora autorizada. Se entenderá que un alumno "tiene consigo" material no autorizado cuando lleve encima tal material, esté cerca de él, por ejemplo, en el piso o sobre la mesa, o colocado en algún lugar al que pueda acceder durante el examen (por ejemplo, un baño).

Prohibiciones y obligaciones de la comunidad educativa con relación a la deshonestidad académica

Los miembros de la comunidad educativa tienen la expresa prohibición de cometer cualquier acto de deshonestidad académica, y la obligación de reportar de manera oportuna de cualquier acto de deshonestidad académica de la que tengan conocimiento.
Base legal (Art. 225 Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural)

En el caso de que se infrinjan las normas sobre honestidad académica

En caso de infringir estas normas, serán debidamente sancionados de conformidad con lo establecido en el reglamento a la LOEI y la normativa específica que para el efecto emita el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional.
Base legal (Art. 225 Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural)

Tipos de actos de deshonestidad académica:

La deshonestidad académica incluye actos de plagio, trampa, o fraude en el ámbito académico, ya sea con trabajos realizados en la institución educativa como los realizados fuera de ella.
Los actos de deshonestidad académica han sido clasificados, dependiendo de su gravedad, en tres tipos.
Base Legal (Art. 224 Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural)

Las acciones educativas disciplinarias relacionadas a la formación en honestidad académica que deben ejecutar los establecimientos educativos:

Los establecimientos educativos deben ejecutar actividades académicas dirigidas a la formación en honestidad académica de todos los estudiantes, para prevenir y/o corregir la comisión de actos de deshonestidad académica, de conformidad con la normativa que para el efecto expida el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional.

Las consecuencias para los estudiantes, que cometan actos de deshonestidad académica

Los estudiantes que cometan actos de deshonestidad académica serán sometidos a las acciones disciplinarias establecidas en el Reglamento a la LOEI y además recibirán una calificación de cero en la tarea o el examen en que haya cometido el acto de deshonestidad académica. El Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional emitirá una normativa que detalle las acciones educativas y disciplinarias relacionadas a la formación en honestidad académica de los estudiantes según su nivel y subnivel educativo.
Base legal (Art. 226 Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural)

PROCESOS EN CASOS DE FALTA A LA PROBIDAD ACADÈMICA:

Detección, conocimiento y actuación

1. **Detectar** la supuesta falta a la probidad académica y elaborar el informe de lo sucedido, que sea identificada de acuerdo con el Reglamento General de LOEI CAP. VII Art. 224.
2. Presentar el informe al DCE con las evidencias que sustenten la supuesta falta y enviar al estudiante a dialogar con su consejero.
3. El **DCE** convoca a los **REPRESENTANTES** e informa que se iniciará el debido proceso de **SUPUESTA FALTA A LA PROBIDAD ACADÉMICA,** amparado en el Reglamento General de LOEI CAP. VII Arts. 223, 224, 225, Políticas de Admisión al Programa de Diploma, Código de Convivencia.
4. El DCE hará el seguimiento en el **PRIMER EVENTO** con los representantes, informando sobre las posibles sanciones de repetirse el hecho, estableciendo compromisos con las partes.
5. En caso de reincidencia el **DCE** abre la etapa de verificación: entrevistas, informes, etc., y presenta informe a **VICERRECTORADO.**
6. **VICERRECTORADO** convoca a **Junta Académica** para analizar el informe presentado por **DCE.** La **Junta Académica** será conformada por **RECTOR, VICERRECTOR, PROFESOR DE LA MATERIA** que detectó la supuesta falta**, PROFESOR TUTOR, CONSEJERO DEL CURSO.**
7. **La Junta Académica** determina el tipo de falta a la **PROBIDAD ACADÈMICA** cometida y emite las medidas a tomar. Reglamento General de LOEI CAP. VII Arts. 223, 224, 225, Políticas de Admisión PD, Código de Convivencia*,* o desestima la misma*.*
8. **DCE** elabora el acta de la **JUNTA ACADÉMICA** con las resoluciones acordadas y convoca a los **REPRESENTANTES** para informar las medidas tomadas por parte de la **JUNTA ACADÉMICA.**
9. Los docentes aplicarán el valor del respeto y la honradez en todo sentido incluyendo a la probidad académica (Código de convivencia 7.9 Respeto a la propiedad académica).

Falta número 6

> **6. No cumplir con los principios y disposiciones contenidas en la presente Ley y en el ordenamiento jurídico ecuatoriano se considera una falta muy grave.**

Consecuencia jurídica de la acumulación de faltas:

La acumulación de faltas tendrá como consecuencia la aplicación de acciones educativas disciplinarias de mayor gravedad, según la normativa específica que para el efecto emita el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional. *Base legal (Art. 330 Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural)*

SUSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE FALTAS

El proceso de sustanciación y resolución de las faltas leves y graves

Las faltas leves y las faltas graves deben ser conocidas y resueltas dentro de la institución educativa mediante el mecanismo previsto en su Código de Convivencia, otorgándoles al estudiante y a su representante legal el derecho a la defensa.
Base legal (Art. 331 Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural)

El proceso de sustanciación y resolución de las faltas muy graves

El proceso disciplinario de las faltas muy graves debe ser sustanciado al interior del establecimiento educativo, y las acciones educativas disciplinarias deben ser aplicadas por la Junta Distrital de Resolución de Conflictos.
Base Legal (Art. 331 Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural)

Tiempo en el que la Junta Distrital de Resolución de Conflictos debe emitir su resolución:

La Junta debe emitir la resolución en un plazo no mayor a quince (15) días desde la recepción del expediente. El incumplimiento de este plazo constituye causal de sumario administrativo para los miembros de la Junta Distrital de Resolución de Conflictos.
Base Legal (Art. 331 Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural)

ACCIONES EDUCATIVAS DISCIPLINARIAS

Según el tipo de falta cometida, se aplicarán las siguientes acciones educativas disciplinarias:

Faltas leves:

- Se aplicará como acción educativa disciplinaria la amonestación verbal, que irá acompañada de una advertencia de las consecuencias que tendría el volver a cometer las respectivas faltas.
- La amonestación será registrada en el expediente académico del estudiante y en su informe de aprendizaje, y serán informados del particular sus representantes legales.
- El estudiante deberá suscribir, junto con sus representantes legales, una carta de compromiso en la que afirmen comprender las normas, y se comprometan a que el estudiante no volverá a cometer actos que las violenten.
- Finalmente, deberá cumplir actividades de trabajo formativo en la institución educativa relacionado con la falta cometida y conducente a reparar el daño ocasionado, si el acto cometido causó perjuicio a otras personas o daño a bienes materiales.
Base Legal (Art. 331 Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural)

Faltas graves:

- Además de las acciones establecidas para las faltas leves, para este tipo de faltas la máxima autoridad del establecimiento educativo debe aplicar, según la gravedad de la falta, la

suspensión temporal de asistencia a la institución educativa, por un máximo de quince (15) días, durante los cuales el estudiante deberá cumplir con actividades educativas dirigidas por la institución educativa y con seguimiento por parte de los representantes legales.
Base Legal (Art. 331 Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural)

Faltas muy graves:

Para las faltas muy graves, además de aplicar las acciones establecidas para las faltas leves y graves, la máxima autoridad del establecimiento debe sustanciar el proceso disciplinario y remitir el expediente a la Junta Distrital de Resolución de Conflictos para la aplicación, según la gravedad de la acción, de una de las siguientes acciones:

i. Suspensión temporal de asistencia a la institución educativa por un máximo de treinta (30) días, con acciones educativas dirigidas. Esta medida conlleva la participación directa de los representantes legales en el seguimiento del desempeño del estudiante suspendido; o,
ii. Separación definitiva de la institución educativa, lo que implica que el estudiante debe ser reubicado en otro establecimiento. La reubicación en otro establecimiento educativo no implica perder el año lectivo.

En el caso de faltas muy graves por deshonestidad académica, se debe proceder directamente a la separación definitiva de la institución educativa.
Base Legal (Art. 331 Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural)

Las acciones educativas disciplinarias por faltas leves y graves se pueden apelar:

Cualquier acción educativa disciplinaria por faltas leves y graves puede ser apelada por los representantes legales del estudiante ante la Junta Distrital de Resolución de Conflictos en el término de tres (3) días, contados a partir de la notificación por parte de la máxima autoridad del establecimiento. La resolución de la Junta pone fin a la vía administrativa.
Base Legal (Art. 331 Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural)

Las acciones educativas disciplinarias por faltas muy graves se pueden apelar:

Cualquier acción educativa disciplinaria por faltas muy graves puede ser apelada por los representantes legales del estudiante ante la máxima autoridad del Nivel Zonal, en el término de tres (3) días, contados a partir de la notificación. La resolución de la máxima autoridad del Nivel Zonal pone fin a la vía administrativa.
Base Legal (Art. 331 Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural

5.10 OTROS

5.10.1 SISTEMA DE EVALUACIÓN

La evaluación constituye una parte esencial en todos los procesos de enseñanza y aprendizaje. Su objetivo principal es guiar a los alumnos a través de los cinco elementos esenciales del aprendizaje: la adquisición de conocimientos, la comprensión de conceptos, el dominio de habilidades, el desarrollo de actitudes y la decisión de actuar. Implica la obtención y el análisis de información acerca del desempeño de los alumnos, de lo que saben, comprenden, pueden hacer y sienten en las diferentes etapas del proceso de aprendizaje. La evaluación del progreso de los alumnos debe ser un proceso en el que participen activamente los maestros y los alumnos, como parte del desarrollo de sus capacidades de autoevaluación y juicio crítico. Su enfoque

reconoce la importancia de evaluar tanto el proceso como los resultados de la indagación, busca integrar y apoyar a los dos.

El componente de evaluación del currículo del colegio puede subdividirse en tres áreas estrechamente relacionadas:

1. Evaluación: cómo determinamos lo que los alumnos saben y han aprendido
2. Registro: cómo obtenemos y analizamos la información.
3. Informes: cómo comunicamos la información.

1. Evaluación: Para determinar lo que los alumnos saben y han aprendido se toma en cuenta:

• **La evaluación diagnóstica. -** determina la presencia o ausencia de capacidades, habilidades o conocimientos. Tiene como objetivo identificar el nivel previo que el alumno tiene para iniciar un proceso de aprendizaje. La evaluación diagnóstica se realiza al principio de una etapa de aprendizaje o durante el proceso al principio de cualquier unidad o tema.

• **La evaluación sumativa. -** proporciona a los maestros una idea clara de los niveles de comprensión de sus alumnos. Tiene lugar al final del proceso de enseñanza y aprendizaje y permite a los alumnos demostrar lo que han aprendido. Puede abarcar varios aspectos simultáneamente: ofrece información sobre el aprendizaje del alumno y el proceso de enseñanza y permite mejorar cada uno de ellos. Se vincula directamente con el enunciado de la indagación y permite que los alumnos demuestren sus conocimientos, comprensión y habilidades.

• **La evaluación formativa. -** ayuda a maestros y alumnos a identificar lo que ya saben y son capaces de hacer. Tiene como objetivo fomentar el aprendizaje mediante la información frecuente y periódica sobre los resultados obtenidos, lo cual contribuye a que los alumnos amplíen sus conocimientos y reflexionen, desarrollen la capacidad de autoevaluarse y reconozcan los criterios con los que se miden los logros. Se ha constatado que un mayor uso de la evaluación formativa ayuda de manera especial a los alumnos de bajo desempeño a mejorar significativamente su rendimiento.

Una evaluación eficaz permite a los padres:

• Acceder a muestras del aprendizaje y del desarrollo de sus hijos
• Comprender su progreso
• Apoyarlos y valorar su aprendizaje

2. Registro: las estrategias y herramientas utilizadas constituyen la base de un enfoque amplio de la evaluación. Las estrategias son los métodos o enfoques que los maestros emplean para obtener información sobre el aprendizaje de sus alumnos. Esa información se registra mediante diversas herramientas, que son los instrumentos utilizados para recopilar los datos. Ejemplo:
Para la evaluación se tomará en cuenta lo siguiente:

Evaluación formativa

Tareas en casa: corresponden a los deberes, lecciones, investigaciones e indagaciones, materiales y otros aportes que el docente considera que debe valorar para reforzar conocimientos y desarrollar destrezas.

Trabajos en clase: a este trabajo corresponden aquellos que se realizan en la institución: hojas de trabajo, participación individual o en grupo de manera oral y escrita, experiencias de aprendizaje, proyectos interdisciplinarios, experimentos de laboratorio y otros.
•Las tareas deben ser presentadas a tiempo. Se recibirán tareas o trabajos fuera de las fechas establecidas con la nota sobre 10, sólo en caso de enfermedad o calamidad doméstica debidamente justificada por el representante dentro de las 72 horas siguientes.

•Si la tarea no se presenta el día fijado y no hay justificación alguna, se recibirá en común acuerdo con el docente y será calificada sobre 7.5/10. Para una tercera oportunidad de entrega se evaluará sobre 5/10.

•Si después de estas oportunidades, el estudiante no presenta su tarea, tendrá la nota mínima de la escala establecida.

•El o la estudiante es el responsable de entregar la tarea atrasada, debidamente justificada, al día siguiente de su ausencia.

•Todas las tareas deben anotarse en la agenda y el padre y/o la madre de familia firmará este control diariamente.
Durante el modelo presencial/blended las actividades sincrónicas o asincrónicas estarán disponibles en el aula virtual con su planificador y rúbrica de evaluación correspondiente.

•El estudiante tendrá la responsabilidad de llevar el control diario de tareas, en caso de pérdida u olvido, no está exento del cumplimiento de su trabajo.

•Con el fin de desarrollar buenos hábitos de estudio en nuestros estudiantes, les sugerimos destinar un lugar adecuado y un horario específico para sus horas de estudio.

•Se mantendrá un cronograma y un registro interno en las aulas por parte de los docentes y la Coordinación Disciplina.

•En el caso de Preescolar y Primaria, los viernes y feriados se procurará no enviar tareas a los estudiantes para ser entregadas el lunes.

Evaluación sumativa

Diferentes actividades, entre ellas pruebas, que evalúan los avances de los aprendizajes de cada unidad.

Informes: El año lectivo está dividido en dos quimestres, en cada uno de ellos los estudiantes recibirán un informe de sus evaluaciones y de calificaciones. Los padres y representantes deben hacer el seguimiento académico de sus representados a través del sistema del que disponga la institución.

RGLOEI Art. 194. *Las calificaciones hacen referencia al alcance de los objetivos de aprendizaje establecidos en el currículo nacional y los estándares de aprendizaje nacional e internacional.*

ESCALA DE EVALUACIÓN DE APRENDIZAJE DISPUESTA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO DE LA LEY INTERCULTURAL VIGENTE

Escala cualitativa	Escala cuantitativa
Domina los aprendizajes requeridos	9,00 – 10,00
Alcanza los aprendizajes requeridos	7,00 – 8,99
Está próximo a alcanzar los aprendizajes requeridos	4,01 – 6,99
No alcanza los aprendizajes requeridos	-4

La evaluación quimestral corresponde a la evaluación de los aprendizajes de todo el quimestre y equivale al 20% de la nota quimestral. La calificación requerida para ser promovido en cualquier establecimiento del país es de siete sobre diez (7/10)

Para calcular la nota quimestral se saca un promedio de las dos notas parciales obtenidas, este valor se lo multiplica por 0.80, lo cual equivale al 80%. A continuación, se tiene que multiplicar la nota obtenida en el examen quimestral por 0.20, lo cual equivale al 20%, finalmente se tiene que sumar las dos notas para así obtener la nota final.

Las asignaturas adicionales al currículo nacional que cada establecimiento definiera en su Proyecto Educativo Institucional, correspondientes a la innovación curricular, que estuviere debidamente aprobada por el Nivel Zonal respectivo, serán requisitos para la promoción dentro del establecimiento; sin embargo, no lo serán si el estudiante continúa sus estudios en otro establecimiento educativo.
Base Legal (Art. 196 Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural)

5.10.2 COMPORTAMIENTO MODELO PRESENCIAL

El proceso disciplinario tiene como actor principal al estudiante haciéndolo consciente de sus acciones y consecuencias.

Partiendo del trabajo que se realiza con base en los preceptos de la Disciplina Positiva para motivar un comportamiento adecuado, el estudiante tiene la oportunidad de tomar sus propias decisiones y de esta manera hacerse responsable de sus actos y consecuencias. En este proceso logramos que reflexione para así evitar un comportamiento impulsivo.

ESCALA DE EVALUACIÓN DEL COMPORTAMIENTO DISPUESTA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO DE LA LEY INTERCULTURAL VIGENTE.
Comportamiento

A= muy satisfactorio	Lidera el cumplimiento de los compromisos establecidos para la sana convivencia social.
B=satisfactorio	Cumple con los compromisos establecidos para la sana convivencia social.
C=poco satisfactorio	Falla ocasionalmente en el cumplimiento de los compromisos establecidos para la sana convivencia social.
D= mejorable	Falla reiteradamente en el cumplimiento de los compromisos establecidos para la sana convivencia social.
E= insatisfactorio	No cumple con los compromisos establecidos para la sana convivencia social.

* La evaluación del comportamiento será cualitativa y no afecta a la promoción de los estudiantes.

La evaluación del comportamiento del quimestre no será el promedio de los parciales, será una apreciación global del comportamiento del quimestre.

5.10.3. COMPORTAMIENTO MODELO PRESENCIAL BLENDED

Evaluación del comportamiento: *RGLOEI. Art. 222.- Evaluación del comportamiento. – "La evaluación del comportamiento de los estudiantes en las Instituciones Educativas cumple un objetivo formativo, motivacional y está a cargo del docente de aula o del docente tutor. Se debe realizar en forma literal y descriptiva, a partir de indicadores referidos a valores éticos, y de convivencia social, tales como los siguientes: respeto y consideración hacia todos los miembros de la comunidad educativa, valoración de la diversidad, cumplimiento con las normas de convivencia, cuidado del patrimonio institucional, respeto a la propiedad ajena, puntualidad y asistencia, limpieza, entre otros aspectos que deben constar en el Código de convivencia del establecimiento educativo.*

La evaluación del comportamiento de los estudiantes debe ser cualitativa, no afectar la promoción de los estudiantes y regirse a la siguiente escala:"

Letra	Cualificación	Descripción
A	**Muy satisfactorio 9.50 – 10.00**	*Lidera* **siempre** el cumplimiento de los compromisos establecidos para la sana convivencia social, siendo ejemplo del cumplimiento de normativas, y evidenciando con actitudes las características de los atributos del Perfil del IB.
B	**Satisfactorio 8.00 – 9.49**	*Cumple* **casi siempre** con los compromisos establecidos para la sana convivencia social y demuestra con actitudes las características de los atributos del Perfil del IB.
C	**Poco satisfactorio 7.00 – 7.99**	*Falla* **ocasionalmente** en el cumplimiento de los compromisos establecidos para la sana convivencia social.
D	**Mejorable 6.00 – 6.99**	*Falla* **reiteradamente** en el cumplimiento de los compromisos establecidos para la sana convivencia social.
E	**Insatisfactorio 0.10 – 5.99**	*No cumple* con los compromisos establecidos para la sana convivencia social.

*RGLOEI. Capítulo VI. De la evaluación del Comportamiento. Art. 222

La evaluación del comportamiento de los estudiantes debe incluirse en los informes parciales, quimestrales y anuales de aprendizaje.

La Unidad Educativa Letort para trabajar en coherencia, ha creado los siguientes criterios y descriptores que sirven como guía para el cumplimiento de lo solicitado en el Reglamento a la Ley de Educación.

Criterios y descriptores para INSPECCIÓN

Criterio	Descriptor	Indicadores
Participación y convivencia armónica	Hace un buen uso de las plataformas y aulas virtuales, respetando la propiedad ajena. Respeta a la comunidad educativa, promueve la diversidad, equidad e inclusión. Mantiene el control y el orden dentro y fuera del espacio escolar. Tiene buenos hábitos e higiene y presentación personal. Utiliza los equipos tecnológicos adecuadamente. Es consciente sobre las prohibiciones del uso, consumo, portación, promoción y comercialización de alcohol, cigarrillos, cigarrillos electrónicos, y sustancias sujetas a fiscalización, conductas de riesgo, juegos de azar.	Mal comportamiento mensajes no adecuados (reincidente) no participación no encender cámaras (reincidente)
Puntualidad y	Llega a tiempo a la jornada escolar y/o horas sincrónicas.	Atrasos y faltas no

asistencia	Justifica oportunamente sus atrasos o inasistencias. Permanece conectado durante toda la hora de clase, y con su cámara encendida en escucha y participación activa.	justificadas

- Toda acción disciplinaria no adecuada de los estudiantes durante las horas de clase sincrónicas deberá ser OBLIGATORIAMENTE registrada por cada uno de los docentes en el leccionario virtual.
- La Evaluación del comportamiento se enmarca en los aspectos mencionados de acuerdo con el Reglamento de la LOEI y el Código de Convivencia Institucional. Inspección dará seguimiento a los casos, y velará por el cumplimiento de los protocolos y procesos correspondientes (si fuera el caso).
- El proceso de evaluación será cualitativo.
- El peso/incidencia de la Calificación de Comportamiento/Disciplina se realizará en la Junta Académica de parcial y quimestral.

Tabla de evaluación de disciplina:

De acuerdo con su seguimiento y lo registrado en el Leccionario, se debe considerar la siguiente tabla para asignar la calificación de disciplina.

INDICADORES
Atrasos
Faltas Injustificadas
LL / A Respeto y/o convivencia
Faltas Graves
Faltas Muy Graves

5.10.4. MODELO PRESENCIAL

LA ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD

La asistencia puntual a las actividades curriculares y extracurriculares constituye parte importante en el proceso de evaluación continua de la Sección Básica Superior y Bachillerato de la Unidad Educativa Letort. Los atrasos y faltas injustificadas serán registradas por la Coordinación Disciplinaria y se tomarán en cuenta como parte de la evaluación del comportamiento.

Los estudiantes deben cumplir en forma satisfactoria con su asistencia y puntualidad, tanto en sus tareas de clase, como en aquellas actividades que señala la Institución (cívicos, culturales, deportivos y sociales). Diariamente se registrarán tanto las ausencias como los atrasos; en cuanto a las ausencias éstas deberán ser justificadas en forma personal o escrita por los padres de familia o representantes. Las personas autorizadas a retener a un estudiante fuera de su clase son únicamente:

- Rectorado
- Vicerrectorado
- Coordinación de Disciplina y/o Inspección

- Departamento Médico
- DECE

FALTAS JUSTIFICADAS:

Se justificarán faltas por enfermedad, calamidad doméstica o representaciones deportivas, culturales, entre otras, dentro o fuera del país. No se justificarán faltas por viajes de descanso o vacaciones familiares, en días laborables. Todas las faltas deben ser justificadas por escrito por los padres o representantes, en el lapso de 2 días posteriores a la ausencia. La justificación la recibirá directamente el Coordinador de Disciplina, hasta dos días después del retorno del estudiante a clase. Desde el tercer día la justificación se realizará en el Rectorado. La justificación en caso de falta o atraso es obligatoria. En caso de necesitar autorización para ausencias por razones justificadas de más de tres días, el representante del estudiante debe acercarse a pedir el formato de solicitud correspondiente en la Secretaría de Rectorado.

PROCESOS PARA SEGUIMIENTOS ACADÉMICOS EN CASO DE AUSENCIAS PROLONGADAS POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES

1. Cuando un estudiante falta de 1 a 2 días el proceso es dirigirse a Inspección de su respectivo Nivel, donde se procederá a entregar un formato para que el estudiante presente al docente(s) que correspondan para la entrega de trabajos, evaluaciones, pruebas o trabajos académicos que estén pendientes con el mismo valor académico que en la primera entrega.
2. En caso de ausencia de un estudiante por más de tres días por calamidad doméstica, enfermedad o viaje debe realizar el siguiente proceso:

    - El representante debe acercarse a secretaria de **RECTORADO** para llenar el formulario de autorización de su ausencia.
    - Secretaria entrega a **DCE** el formulario firmado por **RECTORADO.**
    - Se procede a realizar la Hoja de Ruta con las materias y horas que faltó para que el estudiante se acerque donde el docente de cada materia.
    - El **DOCENTE** revisará el número de horas estipuladas en la hoja de ruta y escribirá la tarea asignada (en caso de no existir el mismo docente pondrá que el estudiante está al día en sus actividades académicas).
    - Cuando la hoja de ruta está llena el estudiante se acercará donde su **TUTOR** para que firme la constancia de las tareas.
    - Luego el estudiante se acercará al **DCE** para que firme y proceder a la revisión y firma tanto de **RECTORADO** como **VICERRECTORADO**.
    - Se saca una fotocopia para que quede archivado tanto en el registro Individual del estudiante que consta en el **DCE** como una copia que archiva **VICERRECTORADO.**

FALTAS INJUSTIFICADAS:

Las faltas por viajes de descanso o vacaciones familiares planificadas dentro del horario de clases, no serán consideradas faltas justificadas. Se recomienda, de manera especial, no solicitar permiso en días de clase, pruebas y otras actividades escolares para viajes de descanso o vacaciones familiares, dentro o fuera del país. En todos los casos de inasistencia se aplicará el Reglamento de la Ley de Educación Intercultural vigente.

5.10.5 EL UNIFORME

El uso del uniforme será opcional durante el año lectivo 2020 – 2021 para los estudiantes, los mismos que están establecidos de la siguiente manera:

Educación Física: de lunes a viernes

Calentador azul de la Institución, pantaloneta o licra azul, camiseta, medias de color blanco y zapatos deportivos. Los uniformes deben ir cifrados con el nombre completo.

Uniforme para eventos especiales y representación interna y externa del colegio

Mujeres: falda de cuadros, licra azul por debajo de la falda, o una malla (ocasionalmente medias cortas), camiseta tipo polo blanca, saco azul con el sello de la Unidad Educativa Letort, zapatos de cuero negros.

Varones: pantalón de uniforme, camiseta tipo polo blanca, saco azul con el sello de la Unidad Educativa Particular Letort, zapatos de cuero negro y medias azules.

5.10.6. PRESENTACIÓN PERSONAL EN LA MODALIDAD BLENDED

La presentación de los estudiantes deberá enmarcarse dentro de los siguientes parámetros,

Educación Física:

Prendas adecuadas para realizar actividad física atendiendo las directrices del docente.

Eventos especiales virtuales:

Inspección informará oportunamente el código de vestimenta.

5.10.11. LINEAMIENTOS MODELO PRESENCIAL BLENDED

El Departamento de Inspección ha desarrollado los siguientes lineamientos con la finalidad de regular la participación y disciplina de nuestros estudiantes durante las videoconferencias de cada asignatura.

El presente modelo virtual debe ser enfocado con la misma responsabilidad que el modelo presencial, por tal razón, les solicitamos que los estudiantes:

DE LA ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD

- *Asistir con puntualidad a cada videoconferencia.*
- *Permanecer presentes durante toda la videoconferencia (Obligatorio)*
- *Cumplir con los horarios sincrónico y asincrónico asignados a cada nivel y paralelo.*

DE LA PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA ARMÓNICA

- *Encender sus cámaras de video (Obligatorio).*
- *Encender sus micrófonos únicamente cuando el docente requiera su participación.*
- *Utilizar el chat para comunicarse con el docente para aclarar cualquier duda.*
- *Mantener un comportamiento respetuoso y comunicarse con un lenguaje adecuado.*
- *Utilizar la plataforma y cualquier recurso tecnológico para uso exclusivo de las actividades académicas e institucionales.*

5.10.12 PROCESOS PARA NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.

1. Se socializa con **DOCENTES** el cuadro de **Necesidades Educativas Especiales** (información confidencial) por parte del **DCE** en donde se especifican las NEE de:

- **TIPO 1:** casos disciplinarios, de salud permanentes o temporales, seguimientos emocionales, estudiantes nuevos y deportistas de alto rendimiento
- **TIPO 2**: Trastorno de Déficit de Atención “TDA” y Trastorno de Déficit de Atención con Hiperactividad “TDAH”, Asperger (leve). Deberá tener un diagnóstico, evaluación y recomendaciones proporcionados por el o los profesionales competentes y autorizados.

2. **TIPO 3:** Coeficiente Intelectual bajo la media y Trastornos Pervasivos del Desarrollo (autismo) y Psicosis. Deberá estar justificado con el carné y certificado de discapacidad proporcionado por la autoridad competente.

3. **Las Necesidades Educativas Especiales de Tipo 1** no poseen DIAC y pueden manifestarse a lo largo del año escolar con fecha de inicio y finalización puntual. **El DCE** será el encargado de notificar a los **DOCENTES,** así como a los **REPRESENTANTES** las recomendaciones correspondientes y el tiempo de vigencia de ser necesario.
Periódicamente se debe evidenciar el seguimiento de las recomendaciones en el aula.

4. **En el caso de las Adaptaciones Curriculares de TIPO 2**, una vez se reciba el diagnóstico y las recomendaciones por parte del profesional externo, se realiza el **DIAC** (Documento Individual de Adaptación Curricular) en base al mismo, el cual debe tener una revisión periódica, atendiendo las etapas de cambio en la adolescencia.
   De acuerdo con el diagnóstico y necesidad del estudiante, cada **DOCENTE** personalizará las adaptaciones a seguir con el estudiante en su materia y debe cumplirlo durante todo el año escolar. Cabe recalcar que, en ciertos casos, las adaptaciones curriculares se aplicarán solo en las materias que ameriten.

   Las Adaptaciones Curriculares no se centran solo en las evaluaciones, sino en el proceso de enseñanza y aprendizaje, con el propósito de que el estudiante al terminar el año escolar esté en la capacidad de alcanzar los objetivos planteados en las evaluaciones finales.

   Para el debido seguimiento, el **DOCENTE** debe guardar una copia de la evidencia del cumplimiento del **DIAC,** y sus respectivas Adaptaciones, que deben estar sustentados en cuadernos, carpetas, formativas, exámenes, agenda, refuerzos del **ESTUDIANTE,** etc. Al finalizar cada parcial, el **DCE** solicitará el seguimiento del **DIAC** a cada **DOCENTE** con la respectiva evidencia y así evaluar las estrategias aplicadas.

   En caso de que exista algún cambio en el Diagnóstico del **ESTUDIANTE**, el **DCE** notificará en una nueva ***JUNTA*** y se realizarán las nuevas adaptaciones o si el **ESTUDIANTE** sale de la lista de NEE.

   En caso de que el **DOCENTE** no cumpla con lo establecido se notificará a **VICERRECTORADO** pues el seguimiento del DIAC es obligatorio.

5. **Las Necesidades Educativas Especiales de TIPO 3** son aquellas que, dependiendo de su grado, necesitan **ADAPTACIONES** significativas en el currículo. En estos casos se realiza el respectivo **DIAC** y se sigue el mismo proceso mencionado en el ***Punto 4.***

6. COMISIONES DE PARTICIPACIÓN

COMISIÓN	ACCIONES MÁS RELEVANTES DENTRO DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL CÓDIGO	RESPONSABLES	OBSERVACIONES
Diagnóstico de la convivencia armónica institucional	1. Recepción del documento de designación del Consejo Ejecutivo. 2. Convocatoria y conformación de mesas de trabajo de los representantes de la comunidad educativa para reflexionar y deliberar sobre la convivencia dentro de la institución. 3. Diálogo y recolección de información sobre aspectos que inciden en la convivencia escolar. 4. Segunda convocatoria y conformación de mesas de trabajo para el registro de información en instrumentos técnicos. 5. Elaboración de la matriz FODA.	Carolina Pinzón (Rectora) Michelle Hernández (docente) Benito Zea (delegado de la comisión convivencia armónica) Belén Berni (padres de familia) María José Palacios (padres de familia) Jimena Barragán (Administrativo) José Francisco Guerrón (Consejo Estudiantil) Natalia De la Cruz (Consejo Estudiantil)	Se realizó un trabajo colaborativo con alta participación y predisposición de los miembros de la comunidad educativa.
Sistematización y redacción del código	1. Recepción del documento de designación del Consejo Ejecutivo para la sistematización y redacción del Código. 2. Recepción de los insumos de la Comisión de Diagnóstico. 3. Elaboración de las matrices sobre acuerdos y compromisos de los miembros de la comunidad educativa que conformaron las mesas de trabajo. 4. Elaboración de las normas y procedimientos regulatorios contemplados dentro del Código de Convivencia Escolar. 5. Designación de responsabilidades para la participación en la construcción del código. 6. Elaboración de la matriz de resumen del trabajo realizado. 7. Elaboración del Plan de Convivencia Armónica Institucional. 8. Elaboración del Plan de Evaluación. 9. Elaboración del Plan de Comunicación. 10. Elaboración del Presupuesto.	Fernanda Mármol (vicerrectora) Sonia Álvarez (docente) Santiago Bunces (delegado de la comisión convivencia armónica) Priscila Román (padres de familia) Paulina Guzmán (padres de familia) Marianita Aroca (administrativo) José Francisco Guerrón (Consejo Estudiantil) Natalia De la Cruz (Consejo Estudiantil)	
Promoción y veeduría de la Convivencia Armónica	1. Recepción del documento de designación del Consejo Ejecutivo. 2. Construcción del plan de seguimiento al Plan de Convivencia Armónica Institucional.	Karen Yépez (autoridad) Renata Chiriboga (docente) Diana Rojas (Convivencia Armónica) Valeska Carrera (padres de familia)	

Institucional		Mayra Vera (padres de familia) María Fernanda Rodríguez (Administrativo) José Francisco Guerrón (Consejo Estudiantil) Natalia De la Cruz (Consejo Estudiantil)	
Aprobación y ratificación del Código de Convivencia Institucional	1. Recepción del documento de designación del Consejo Ejecutivo. 2. Convocatoria a asamblea general de profesores para la conformación de la comisión de aprobación y ratificación del Código de Convivencia Escolar. 3. Reunión para la aprobación y ratificación del Código de Convivencia Institucional. 4. Elaboración del acta de aprobación.	Carolina Pinzón (autoridad) Farah Mahuad (docente) Cristina Gómez (Convivencia Armónica) Estefanía Yépez (padres de familia) Patricia Tene (padres de familia) José Francisco Guerrón (Consejo Estudiantil) Natalia De la Cruz (Consejo Estudiantil) Jimena Barragán (Administrativo)	

7. PLAN DE CONVIVENCIA ARMÓNICA

ÁMBITO	**OBJETIVO**	**ACTIVIDADES**	**INDICADORES**	**RECURSOS**	**CRONOGRAMA**	**RESPONSABLES**
De la Salud Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud.	Vigilar que la estructura sanitaria de la institución sea la adecuada para el bienestar de los miembros de la comunidad.	Asambleas de padres de familia para establecer sistemas de vigilancia. Recepción de cartas de sugerencias y recomendaciones. Campañas de concienciación del buen uso de las baterías sanitarias	Baterías sanitarias en buen estado y con correcto mantenimiento y funcionando adecuadamente	Cartas de sugerencias. Insumos de limpieza.	Permanente	Gerencia Padres de familia Consejo Estudiantil

	Desarrollar estrategias para mejorar los hábitos de alimentación a los miembros de la Comunidad Educativa.	Campaña de promoción de alimentos nutritivos. Desarrollo de la Semana de la Nutrición y la Salud. Evaluación antropométrica. Control permanente del servicio de bar. Promover la correcta nutrición durante el control del niño sano. Información digital a los padres de familia.	Cafetería con alimentos nutritivos y menús balanceados. Hábitos saludables en la comunidad educativa. Estudiantes con talla y peso adecuados. Pesos dentro de los rangos establecidos. Resultados entregados a padres.	Trípticos, volantes, periódicos murales, web. Charlas y talleres, exposiciones, degustación de alimentos saludables. Fichas médicas. Fichas de control y observación.	Permanente Noviembre Octubre Inicio de cada quimestre Permanente Noviembre	Servicio médico y servicio de cafetería Consejo Estudiantil Servicio médico y equipo pedagógico Servicio médico Servicio médico Consejo Estudiantil Servicio médico Servicio médico
	Implementar estrategias de prevención del uso indebido de tabaco, cigarrillo electrónico alcohol, y sustancias sujetas a fiscalización.	Talleres de sensibilización y socialización. Visitas a centros específicos.	Estudiantes conscientes e informados. Bajos índices de consumo de tabaco, cigarrillo electrónico alcohol y sustancias sujetas a fiscalización.	Especialistas invitados Talleres Conversatorios LOEI Acuerdos Ministeriales Protocolos	Noviembre Mayo	Departamento de Consejería Estudiantil Departamento Médico Consejo Estudiantil

	Propiciar la creación de un ambiente sano y saludable gestionando su cuidado.	Promover acciones individuales y grupales, para mantener un ambiente sano durante la jornada escolar.	La Institución cuenta con un ambiente sano en armonía entre los miembros de la C.E., la naturaleza con espacios físicos adecuados	Planificaciones Charlas periódicas	Permanente	Equipo pedagógico Consejo Estudiantil
Prácticas permanentes para fortalecer hábitos de higiene personal.	Desarrollar campañas de socialización y concientización de una adecuada práctica de higiene personal.	Campañas periódicas de información, promoción y concientización acerca del cuidado personal. Abordaje permanente e individual cuando los estudiantes asisten al centro médico.	Los estudiantes usan adecuadamente el uniforme, y cuidan de su higiene personal.	Audiovisuales Talleres	Permanente	Servicio médico DECE Consejo Estudiantil
ÁMBITO	**OBJETIVO**	**ACTIVIDADES**	**INDICADORES**	**RECURSOS**	**CRONOGRAMA**	**RESPONSABLES**
DEL MEDIO AMBIENTE Respeto y cuidado del medio ambiente.	Reflexionar sobre la importancia del cuidado del medio ambiente para evitar su deterioro.	Campañas de cuidado ambiental. Manejo adecuado de desechos.	Comunidad educativa responsable y comprometida con el cuidado del ambiente. Los estudiantes depositan sus desechos en los contenedores asignados	Folletos, afiches, carteleras, videos, contenedores de desechos.	Permanente	Servicio médico y comisión responsable Consejo Estudiantil
	Comprometer a la comunidad educativa en la aplicación de las normas sobre el cuidado ambiental aprendidas en casa.	Difusión en la web Charlas de motivación Campañas	Los estudiantes demuestran compromiso con el ambiente, como buen manejo de los desechos, cuidado de los árboles y los espacios verdes	Folletos, afiches, carteleras, videos, web, contenedores de desechos.	Trimestral	Servicio médico y comisión responsable Consejo Estudiantil
Respeto y cuidado	Crear un sistema de procesos que garantice	Implementación del sistema de procesos.	Los estudiantes de la U.E. hacen uso	Sistema de procesos	Quimestral	Gerencias Autoridades

responsables de los recursos materiales y bienes de la institución educativa.	el control de recursos materiales y mantenimiento de los bienes de la institución.		adecuado de recursos materiales y bienes, comprometidos con su cuidado			Consejo Estudiantil
	Disponer de los bienes y recursos necesarios para el desarrollo académico.	Diseñar el presupuesto y las asignaciones correspondientes.	Las autoridades de la U.E, gestionan permanentemente los recursos necesarios para proporcionar los bienes de la institución	Recursos pedagógicos	Permanente	Gerencias Autoridades
Prácticas permanentes sobre el cuidado y uso de los recursos materiales propios y de la institución.	Participar del cuidado y mantenimiento de la infraestructura y bienes materiales dentro de la Institución.	Charlas de capacitación y concientización. Campañas de concientización del buen uso de los bienes	Los miembros de la Unidad Educativa hacen un adecuado uso y cuidado de los recursos materiales.	Protocolos de manejo adecuado de recursos (folletos y carteles).	Permanente	Servicio médico Departamento de seguridad Consejo Estudiantil
Formas de utilización de los equipos e implementos de la institución.	Conocer la correcta utilización y manejo de los equipos e implementos de la institución con la finalidad de evitar accidentes.	Capacitación permanente Difusión de estrategias de manejo en la web	Un correcto manejo de los equipos por parte de la comunidad educativa Bajo índice de accidentes	Guías de manejo adecuado de equipos Señalización adecuada	Permanente	Servicio médico Departamento de seguridad
Acciones que apoyan al cuidado y uso de las instalaciones físicas de la institución	Promover el cuidado de los recursos materiales de la Institución.	Fomentar el sentido de pertenencia a la Comunidad Educativa mediante charlas, conversatorios y campañas	Los estudiantes usan adecuadamente los recursos de la Institución Instalaciones mantenidas en óptimas condiciones	Carteleras Campañas Volantes	Permanente	Comité paritario y la comunidad educativa Consejo Estudiantil

ÁMBITO	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADORES	RECURSOS	CRONOGRAMA	RESPONSABLES
Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa.	Promover el respeto entre todos los actores de la comunidad educativa	Socialización del Código de Convivencia para dar continuidad a los procedimientos	Los actores de la C.E. se desenvuelven en un ambiente armónico.	Página web, correo electrónico, carteleras	Permanente	Rectorado Consejo Estudiantil
	Establecer procedimientos e instrumentos adecuados para el manejo de conflictos	Diseño e implementación de procedimientos e instrumentos para el manejo adecuado de conflictos	Conocimiento y Manejo adecuado de instrumentos y procedimientos para la resolución de conflictos	Instrumentos Constitución LOEI. Programa PEP, PAI, PD	Permanente	Inspección, Consejería Estudiantil
	Dar continuidad a los procedimientos establecidos para una convivencia armónica	Seguimiento al Plan de Convivencia Armónica Institucional Aplicar encuestas	Los miembros de la C.E cumplen y hacen cumplir de manera responsable el Código de Convivencia	Código de Convivencia	Mensual	Rector Comisión de Seguimiento y Veeduría de la Convivencia Comunidad educativa Consejo Estudiantil
ÁMBITO	**OBJETIVO**	**ACTIVIDADES**	**INDICADORES**	**RECURSOS**	**CRONOGRAMA**	**RESPONSABLES**
Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil.	Acatar las normas sobre el ejercicio democrático en la institución.	Elección del Consejo Estudiantil Participación activa de los estudiantes de las secciones básica y elemental en los procesos democráticos antes durante y después de la conformación del Consejo Estudiantil. Aprobación, desarrollo y seguimiento del plan de Gobierno Estudiantil	Ejecución planificada del Proceso democrático de elección de consejo estudiantil Posesión del Consejo Estudiantil Obras desarrolladas por el Consejo Estudiantil	Económicos Papeletas de Votación Actas, urnas. Material de escritorio	Noviembre – Julio	Rectorado DECE Miembros del consejo electoral

Construcción de la ciudadanía y el sentido de empoderamiento	Fomentar la construcción de la ciudadanía y sentimiento de empoderamiento a los miembros de la comunidad educativa para lograr una identidad en los estudiantes.	Organización de actividades deportivas, culturales, científicas y sociales. Conferencias, charlas, conversatorios fomentando el amor al colegio y a la patria	Participación activa y cívica de todos los miembros de la C.E. Organización del Campeonato interno en las tres secciones Momentos cívicos, semana cultural, salidas pedagógicas. Amor e identidad con los símbolos patrios y de la institución. Participación activa de los estudiantes en todos los eventos programados	Económicos Planificaciones Espacios del colegio	Todo el año	Comunidad educativa Autoridades, DECE, Comisión social y cívica Consejo Estudiantil
ÁMBITO	**OBJETIVO**	**ACTIVIDADES**	**INDICADORES**	**RECURSOS**	**CRONOGRAMA**	**RESPONSABLES**
Respeto a la diversidad e inclusión	Favorecer la adaptación del estudiante y su familia a la institución Apoyar a los estudiantes en sus necesidades educativas, emocionales y comportamentales de manera oportuna	Proceso de inducción a los estudiantes que ingresan a la Institución Elaboración de adaptaciones curriculares significativas y poco significativas Talleres sobre diversidad e inclusión. Entrevistas de seguimiento con padres, estudiantes y docentes Talleres	Estudiantes integrados en la Comunidad Educativa Estudiantes con alto índice de respeto a las diferencias individuales La institución cuenta con documentos y estrategias tales como DIAC Informes	Especialistas, fichas de seguimiento, documento de adaptaciones curriculares Formatos de adaptaciones curriculares Protocolos	Permanente	Consejería Estudiantil, Equipo pedagógico. Autoridades Consejo Estudiantil Consejería Estudiantil, Equipo pedagógico. Autoridades

	Respetar la diversidad cultural, ideológica y de género de los miembros de la Comunidad educativa	Conferencias con especialistas	psicopedagógicos que favorecen las Adaptaciones curriculares Conciencia de la C.E. sobre inclusión. Los miembros de la C.E. practican el respeto a la diversidad ideológica, de género y cultural.			Consejería Estudiantil, Equipo pedagógico. Autoridades Consejo Estudiantil
	Difundir a través de la web los proyectos sociales y compromisos con la comunidad	Promoción de las actividades a través de la página web	Comunidad Educativa esta permanente informada de las acciones desarrolladas por la Institución	Página web	Permanente	Responsable de la página web Departamento de Comunicación

8.PLAN DE SEGUIMIENTO

MATRIZ DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE CONVIVENCIA ARMÓNICA INSTITUCIONAL

El seguimiento y evaluación es realizado por la Comisión de Promoción y Veeduría con los instrumentos que se detallan en el capítulo III del presente instructivo.

El plan de seguimiento permite comprobar los avances programados a fin de modificar oportunamente el Plan de Convivencia Armónica Institucional.

8.1 acuerdos y compromisos **¿QUÉ?** **Aspectos que requieren ser monitoreados**	8.2 pertinencia de los procedimientos **¿CÓMO?** **Técnicas, estrategias o instrumentos utilizados para verificar el grado de cumplimiento de cada aspecto**	8.3 actividades del plan de convivencia **¿QUIÉN?** **Responsables del seguimiento**	**¿CUÁNDO?** **Tiempo en que se va a realizar el monitoreo**
Campaña de promoción de alimentos nutritivos y desarrollo de la Semana de la Nutrición y la Salud.	Charlas y talleres sobre la adecuada alimentación.	Comisión de Promoción y veeduría: *José Francisco Guerrón *Valeska Carrera *Giuliano Caicedo *Estefanía Yépez *Santiago Bunces	Al finalizar cada quimestre
Implementación de talleres de sensibilización y socialización como estrategias de prevención del uso indebido de tabaco, cigarrillo electrónico, alcohol, y sustancias sujetas a fiscalización.	Charlas desarrolladas por aliados estratégicos sobre la prevención del uso indebido y comercialización de tabaco, cigarrillo electrónico, alcohol, y sustancias sujetas a fiscalización.	Comisión de Promoción y veeduría: *José Francisco Guerrón *Valeska Carrera *Giuliano Caicedo *Estefanía Yépez *Santiago Bunces	Al finalizar cada quimestre
Promover acciones individuales y grupales, para mantener un ambiente sano y saludable.	Charlas periódicas para mantener un ambiente saludable.	Comisión de Promoción y veeduría *Renata Chiriboga *José Francisco Guerrón *Valeska Carrera *Paulina Guzmán	Al finalizar cada quimestre

Campañas periódicas de información, promoción y concientización acerca del cuidado personal.	Charlas y talleres periódicas acerca del cuidado personal. Abordaje permanente e individual cuando los estudiantes asisten al centro médico	Comisión de Promoción y veeduría * José Francisco Guerrón *Valeska Carrera *Giuliano Caicedo	Al finalizar cada quimestre
Acciones sobre el manejo adecuado de desechos para el cuidado del medio ambiente.	Adecuada clasificación de desechos en los contenedores ubicados estratégicamente en la institución educativa	Comisión de Promoción y veeduría *Renata Chiriboga *José Francisco Guerrón *Valeska Carrera *Paulina Guzmán *Giuliano Caicedo *Mayra Vera *Estefanía Yépez *Santiago Bunces	Al finalizar cada quimestre
Campañas de concientización sobre el cuidado y buen uso de los bienes	Difusión del procedimiento con la comunidad educativa y seguimiento a su cumplimiento.	Comisión de Promoción y veeduría *José Francisco Guerrón *Estefanía Yépez *Santiago Bunces	Mensual
Socialización del Código de Convivencia para promover el respeto entre todos los actores de la comunidad educativa	Asambleas de aula, padres de familia y personal de la institución.	Comisión de Promoción y veeduría *Renata Chiriboga *José Francisco Guerrón *Valeska Carrera *Giuliano Caicedo *Paulina Guzmán *Mayra Vera *Estefanía Yépez *Santiago Bunces	Al finalizar cada quimestre
Participación activa de los estudiantes de las secciones básica y elemental en los procesos democráticos antes durante y después de la conformación del Consejo Estudiantil.	Creación de espacios de participación para estudiantes de Básica elemental y media con el Consejo Estudiantil.	Comisión de Promoción y veeduría *José Francisco Guerrón *Paulina Guzmán *Mayra Vera *Estefanía Yépez	Al finalizar cada quimestre
Talleres para favorecer la inclusión y adaptación del estudiante y su familia a la institución.	Charlas y talleres dirigidos a estudiantes, docentes y representantes sobre la inclusión y adaptación a la institución.	Comisión de Promoción y veeduría *Renata Chiriboga *José Francisco Guerrón *Valeska Carrera *Estefanía Yépez *Santiago Bunces	Noviembre y al finalizar cada quimestre
Promoción de las actividades, proyectos sociales y compromisos con la comunidad, a través de la página web.	Difusión en la página web y redes sociales sobre las acciones desarrolladas por la institución.	Comisión de Promoción y veeduría *José Francisco Guerrón *Valeska Carrera *Giuliano Caicedo	Octubre y al finaliza cada quimestre Permanente

¿QUÉ?	¿CÓMO?	¿QUIÉN?	¿CUÁNDO?
● Las autoridades acuerdan implementar todas las políticas emanadas de instancias superiores sobre programas de prevención para controlar el uso indebido de tabaco, alcohol y drogas y de educación para la sexualidad.	● Convocatorias ● Actas de Asambleas	Comisión responsable de la promoción de la convivencia armónica institucional	● Quimestral
● Crear el sistema de procesos que garanticen el control de recursos materiales y mantenimiento de los bienes de la institución.	● Verificación de la creación e implementación del sistema de procesos.	Comisión responsable de la promoción de la convivencia armónica institucional.	● Quimestral
● Establecer respeto entre todos los actores de la comunidad educativa. ● Establecer procedimientos adecuados para la resolución de conflictos.	● Actas de reuniones de socialización del manual de convivencia. ● Actas de reuniones de seguimiento del manual de convivencia.	Comisión responsable de la promoción de la convivencia armónica institucional.	● Bimensual
● Difundir a través de la web los proyectos sociales y compromisos con la comunidad.	● Revisión de página web.	Comisión responsable de la promoción de la convivencia armónica institucional.	● Mensual

¿QUÉ? (de los docentes)	¿CÓMO?	¿QUIÉN?	¿CUÁNDO?
● Socializar la información recibida de las autoridades de la institución sobre los programas de prevención para el uso indebido de tabaco, alcohol y drogas y de educación para la sexualidad.	● Convocatorias ● Memorias de talleres. ● Plan de visita a centros específicos. ● Fotografías de las experiencias en centros específicos.	Comisión responsable de la promoción de la convivencia armónica institucional.	Trimestral
● Propiciar la creación de un ambiente sano y saludable gestionando su cuidado.	● Cronogramas ● Leccionarios ● Planes de clase	Comisión responsable de la promoción de la convivencia armónica institucional.	Mensualmente
● Dar continuidad a los procedimientos establecidos para una convivencia armónica.	● Encuestas ● Informes	Comisión responsable de la promoción de la convivencia armónica institucional.	Quimestral
● Dar apertura de participación en todo evento a todos los	● Planes y programas	Comisión responsable de la promoción de la convivencia armónica	Trimestral

estudiantes y no solo a los más destacados.		institucional.	
● Favorecer la adaptación del estudiante y su familia.	● Memorias de talleres y reuniones ● Documentos con adaptaciones curriculares ● Fichas de entrevista ● LISE	Comisión responsable de la promoción de la convivencia armónica institucional.	Bimensual

¿QUÉ? **(de los estudiantes)**	**¿CÓMO?**	**¿QUIÉN?**	**¿CUÁNDO?**
● Predisponernos para aprovechar la información recibida de autoridades y profesores sobre el uso indebido de tabaco, alcohol y drogas, y de educación para la sexualidad.	● Memorias de talleres ● Memorias de visitas	Comisión responsable de la promoción de la convivencia armónica institucional.	Quimestral
● Reflexionar sobre la importancia del cuidado del ambiente para evitar su deterioro.	● Memorias de campañas	Comisión responsable de la promoción de la convivencia armónica institucional.	Trimestral
● Mantener relaciones de mutuo respeto entre todos los miembros de la comunidad.	● Informes ● Leccionarios ● Expedientes	Comisión responsable de la promoción de la convivencia armónica institucional.	Bimensual
● Aceptar las normas sobre el ejercicio democrático en la institución.	● Convocatorias ● Actas de reunión ● Memorias	Comisión responsable de la promoción de la convivencia armónica institucional.	Quimestral
● Favorecer la creación de un ambiente respetuoso de las diferencias.	● Informes	Comisión responsable de la promoción de la convivencia armónica institucional.	Bimensual

¿QUÉ? **(de los padres)**	**¿CÓMO?**	**¿QUIÉN?**	**¿CUÁNDO?**
● Vigilar que la infraestructura sanitaria de la institución sea la adecuada para el bienestar de sus representados. ● Recomendar a los representados el consumo de	● Convocatorias ● Actas de asambleas ● Cartas de sugerencias y	Comisión responsable de la promoción de la convivencia armónica institucional.	Trimestral

los alimentos nutritivos ofrecidos por la cafetería.	recomendaciones		
● Exigir a nuestros hijos la aplicación de las normas sobre el cuidado ambiental aprendidas en casa.	● Memorias de campañas ● Afiches	Comisión responsable de la promoción de la convivencia armónica institucional.	Trimestral
● Vigilar que la institución disponga de los bienes y recursos materiales necesarios para el desarrollo académico.	● Cartas con recomendaciones ● Buzón de sugerencias	Comisión responsable de la promoción de la convivencia armónica institucional.	Trimestral
● Educar a los hijos en el respeto y otros valores.	● Convocatorias ● Actas de talleres	Comisión responsable de la promoción de la convivencia armónica institucional.	Trimestral
● Asistir a nuestros hijos en sus necesidades pedagógicas. ● Apoyar la participación en toda clase de eventos académicos y formativos.	● Actas de reunión ● Certificados de centros de remisión ● Informes médicos ● Actas de asistencia	Comisión responsable de la promoción de la convivencia armónica institucional.	Mensual
● Respetar la diversidad.	● Memorias de talleres	Comisión responsable de la promoción de la convivencia armónica institucional.	Trimestral

9. PLAN DE EVALUACIÓN

Plan de evaluación

ÁMBITO	OBJETIVO	ACTIVIDADES	ESTRATEGIAS	METAS ALCANZADAS	INDICADORES	CRONOGRAMA	OBSERVACIONES Y DIFICULTADES
Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud.	● Vigilar que la estructura sanitaria de la institución sea la adecuada para el bienestar de los miembros de la comunidad.	● Asambleas de padres de familia para establecer sistemas de vigilancia. ● Recepción de cartas de sugerencias y recomendaciones.	● Nombrar comisiones de vigilancia mensuales que reporten asuntos relativos a la situación ● Colocar un buzón de sugerencias y recomendaciones	● Reportes oportunos y atención urgente ● Sugerencias y recomendaciones atendidas de manera eficiente y eficaz	● Baterías sanitarias en buen estado y con correcto mantenimiento.	● Permanente	
	● Sugerir a los estudiantes el consumo de alimentos nutritivos ofrecidos en la cafetería.	● Campaña de promoción de alimentos nutritivos. ● Desarrollo de la Semana de la Nutrición y la Salud ● Evaluación antropométrica	● Semanas promocionales de alimentos en la cafetería (del chocho, de la quinua, del maíz, etc.) ● Festival de platos nutritivos realizado por los estudiantes.	● Mayor conocimiento y consumo de productos nuevos, nutritivos y sanos ● Conocimiento teórico y práctico de alternativas culinarias	● Cafetería con alimentos nutritivos y menús balanceados. ● Hábitos saludables en la comunidad educativa. ● Estudiantes con talla y peso adecuados	● Permanente ● Noviembre ● Octubre	
	● Implementar estrategias de prevención del uso indebido de tabaco, alcohol, drogas y educación para la sexualidad	● Talleres de sensibilización y socialización ● Visitas a centros específicos	● Trabajos multidisciplinarios que enfoquen sus temáticas desde esta situación ● Contacto con personas que adolecen de alguna adicción	● Exposición de trabajos ● Presentaciones artísticas alusivas al tema ● Nuevas maneras de ver la situación, no basadas en prejuicios ni temores	● Estudiantes conscientes e informados ● Bajos índices de consumo de tabaco, alcohol y drogas	● Quimestral	

	● Propiciar la creación de un ambiente sano y saludable gestionando su cuidado	● Desarrollo de los ejes transversales durante la jornada escolar	● Trabajar con los estudiantes desde situaciones de la vida cotidiana	● Tener estudiantes conscientes y críticos ante la situación	● Ambiente sano y saludable	● Permanente	
Respeto y cuidado del medio ambiente.	● Reflexionar sobre la importancia del cuidado del medio ambiente para evitar su deterioro	● Campañas de cuidado ambiental ● Manejo adecuado de desechos	● Impulsar la campaña: *Mi colegio limpio* a cargo de los distintos cursos ● Participar y fortalecer la campaña *#generaciónIB*	● Tener equipos rotativos de vigilancia ● Desarrollo del Manual de Buenas Prácticas Ambientales	● Comunidad educativa responsable y comprometida con el cuidado del ambiente	● Permanente	
	● Comprometer a la comunidad educativa en la aplicación de las normas sobre el cuidado ambiental aprendidas en casa.	● Difusión en la web ● Charlas de motivación ● Campañas	● Propiciar espacios en que los padres de familia presenten alternativas que impulsen la educación ambiental	● Contar con equipos conformados por diferentes actores de la comunidad educativa	● Acciones que demuestran compromiso con el ambiente	● Trimestral	
Respeto y cuidado Responsables de los recursos materiales y bienes de la institución educativa.	● Crear un sistema de procesos que garantice el control de recursos materiales y mantenimiento de los bienes de la institución	● Implementación del sistema de procesos	● Designar comisiones que se encarguen de supervisar la ejecución de los procesos	● Procesos cumplidos ● Recursos materiales y bienes institucionales en buen estado	● Control adecuado de recursos materiales y buen mantenimiento de los bienes	● Quimestral	
	● Disponer de los bienes y recursos necesarios para el desarrollo académico	● Diseñar el presupuesto y las asignaciones correspondientes	● Elaborar listados para renovación, reparación, adquisición de materiales	● Disponer de clases, laboratorios, espacios con los materiales adecuados para el desarrollo académico	● Recursos pedagógicos necesarios para gestionar el currículo	● Permanente	
Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa.	● Promover el respeto entre todos los actores de la comunidad educativa	● Socialización del Código de Convivencia para dar continuidad a los procedimientos	● Impulsar eventos formales e informales que permitan la socialización dentro de la comunidad educativa ● Contar con una señalética que favorezca el buen trato y los buenos modales	● Contar con un ambiente amigable y respetuoso entre todos los miembros del a comunidad	● Ambiente armónico en toda la unidad educativa	● Permanente	

	● Establecer procedimientos e instrumentos adecuados para el manejo de conflictos	● Diseño e implementación de procedimientos e instrumentos para el manejo adecuado de conflictos	● Designar una comisión para la elaboración de procedimientos e instrumentos que ayuden al manejo de conflictos	● Manejo efectivo de conflictos ● Desarrollo del Manual de Resolución de Conflictos	● Manejo adecuado de instrumentos para la resolución de conflictos	● Permanente	
	● Dar continuidad a los procedimientos establecidos para una convivencia armónica	● Seguimiento al Plan de Convivencia Armónica Institucional ● Aplicar encuestas	● Elaborar el instrumento para las encuestas ● Reunión mensual de la comisión *ad hoc*	● Plan de Convivencia interiorizado y utilizado a diario por la comunidad educativa	● Cumplimiento del Código de Convivencia	● Mensual	
Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil.	● Acatar las normas sobre el ejercicio democrático en la institución	● Elección del Consejo Estudiantil ● Aprobación, desarrollo y seguimiento del plan de Gobierno Estudiantil	● Campañas electorales, Debate. ● Seguimiento del plan estudiantil por la lista no elegida	● Estudiantes con participación democrática responsable y libre	● Posesión del Consejo Estudiantil ● Obras desarrolladas por el Consejo Estudiantil	● Noviembre – Julio	
Respeto a la diversidad.	● Favorecer la adaptación del estudiante y su familia	● Talleres sobre diversidad e inclusión ● Elaboración de adaptaciones curriculares significativas y poco significativas ● Entrevistas de seguimiento con padres, estudiantes y docentes ● Manejo adecuado del LISE	● Evaluación sobre los talleres ● Plan de entrevistas con padres a partir del tipo de adaptación ● Revisión del LISE	● Comunidad educativa con alta adaptabilidad	● Estudiantes integrados en la Comunidad Educativa	● Permanente	
	● Difundir a través de la web los proyectos sociales y compromisos con la comunidad	● Difusión en la página web	● Concurso de proyectos sociales y comunitarios	● Realizar un proyecto en el que participen diversos actores de la comunidad	● Comunidad Educativa informada	● Permanente	

10. PLAN DE COMUNICACIÓN

ACTIVIDADES	ESTRATEGIAS/MEDIOS	FRECUENCIA	BENEFICIARIOS	RESPONSABLES
Elaboración de recursos informativos sobre la importancia del Código para la convivencia escolar.	●Banners en la Página Web ●División en Pastillas Informativas ● Google Forms ● Presentaciones ● Reuniones ● Carteles ● Mailing ●Redes sociales, Facebook, Instagram ● Trabajo de docentes en las aulas	● Mensual	● Padres de familia ● Estudiantes ● Docentes ● Personal administrativo ● Personal Apoyo	● Marketing ● Gerencia ●Comité Central de Padres de Familia ●Consejo Estudiantil ●Inspección ●Secretarías
Organización de eventos para dar a conocer las actividades del código de Convivencia, planteadas y desarrolladas.	● Socializar a maestros en Asamblea General ●Socializar a estudiantes en clase ●Socializar a padres de familia en reuniones ● Mailing	● Quimestral	● Comunidad Educativa	●Directivos ●Docentes ●Marketing ●Recursos Humanos
Mantener la Base de Datos direcciones electrónicas y contactos de padres de familia constantemente actualizados.	● Archivos digitales ● Sistema Académico ● Teléfono	● Mensual	● Padres de familia ● Estudiantes	● Marketing ● secretarias ● Sistemas

Objetivos:

- Fomentar sentimientos de pertenencia en todos los actores de la comunidad educativa al difundir la misión y visión de la institución.
- Promover la cultura de convivencia armónica en la comunidad educativa.
- Viabilizar el diálogo y comunicación entre todos los actores de la comunidad educativa.
- Apoyar la gestión del conocimiento, asegurando que todas las personas dispongan de la información necesaria para lograr la convivencia armónica dentro de la institución.

Actividades:

- Exponer la misión y visión en las diferentes instancias (carteleras informativas, oficinas) de la unidad educativa.
- Adjuntar la misión y visión al portafolio docente.
- Publicar la misión y visión en la página web de la unidad educativa.
- Informar a los padres de familia acerca de la misión y visión de la unidad educativa a través del correo electrónico.
- Informar en folletos, impresos y trípticos que promocionan a la institución, tanto la misión como la visión.
- Difundir aspectos referentes a la convivencia armónica en académicas, sociales, culturales y deportivas.
- Realizar campañas para garantizar el cumplimiento de normas relacionadas con la convivencia armónica.
- Fomentar el diálogo entre los actores de la comunidad educativa a través de: correo electrónico, agenda escolar, reuniones y asambleas.
- Difundir el Código de Convivencia a través del correo electrónico a los actores de la comunidad educativa.

11. PRESUPUESTO CÓDIGO DE CONVIVENCIA UNIDAD EDUCATIVA LETORT AÑO 2021 – 2023

Capacitación e incentivos a personal docente	30000,00
Bonificaciones y agasajos	10000,00
Becas a estudiantes destacados	25680,00
Galardones y bandas abanderados de la institución	500,00
Preparación y movilización estudiantes	
que participan en concursos a nombre de la Institución	5000,00
Talleres de crecimiento personal a todo el personal (aplica en presencial)	3500,00
Mantenimiento de aulas, pupitres	30070,00
Mantenimiento y reposición material laboratorios	3000,00
Mantenimiento y reposición equipo tecnológico	50000,00
Mantenimiento página web	3600,00
Mantenimiento y reposición de equipos de seguridad	30000,00
Publicaciones y manejo de un canal de comunicación	2100,00
Apoyo a proyectos de salud y seguridad de la comunidad educativa	2500,00
TOTAL	**198450,00**

12. ANEXOS:

RUTAS Y PROTOCOLOS PARA CASOS DISCIPLINARIOS DE LOS/LAS ESTUDIANTES

DETECCIÓN/CONOCIMIENTO/ACTUACIÓN

1. Detectado por cualquier miembro de la **COMUNIDAD EDUCATIVA.**
2. Lo reporta inmediatamente al **INSPECTOR DE CURSO, al TUTOR** y los dos reportan al **REPRESENTANTE** y convocan a reunión. ***(en caso de Faltas leves LOEI)***
3. En dicha reunión, se elaboran compromisos y el **TUTOR** archiva la Carta de Compromiso.
4. Si el estudiante reincide en la falta o ***faltas graves LOEI***
   4.1. El miembro de la **Comunidad Educativa** reporta al **DCE***: hoja de reporte.*
   4.2. **DCE** realiza seguimiento, entrevistas: ***fase de verificación***
   4.3. Elabora informe a **RECTORADO**: ***modelo de informe.***
5. **RECTORADO** emite Medidas Disciplinarias y comunica a **REPRESENTANTES**. *LOEI. Art. 330, Código de Convivencia*
6. En caso de **Faltas Graves o Muy Graves, RECTORADO activa el PROTOCOLO DE SITUACIONES DE VIOLENCIA DENTRO DE LA INSTITUCIÓN** y remite a la **JUNTA DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.**

PROTOCOLOS DE ACTUACIÒN FRENTE A SITUACIONES DE VIOLENCIA

Detectadas o cometidas en el sistema educativo

Documento oficial del Ministerio de Educación

- Violencia Sexual
- Violencia Institucional o Intrafamiliar
- Violencia entre pares.
- Violencia de estudiantes, madres, padres y representantes legales detectada o cometida hacia servidores de la Institución Educativa.

RUTAS Y PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN FRENTE A SITUACIONES DE USO, CONSUMO Y PRESUNCIÓN DE PROMOCIÓN/COMERCIALIZACIÓN DE ALCOHOL, TABACO Y OTRAS DROGAS

Expedido por la Dirección Nacional de Educación para la Democracia y el Buen Vivir del Ministerio de Educación.

- Prevención Integral en situaciones de uso y consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.
- Estrategias para detectar, abordar y acompañar a estudiantes en situaciones de uso/consumo o presunción de promoción/comercialización de alcohol, tabaco y otras drogas.
- Protocolos de actuación frente a situaciones de uso, consumo y presunción de promoción/comercialización de alcohol, tabaco y otras drogas detectadas en el sistema nacional de educación
- Protocolos de actuación frente a situaciones de presunción de promoción/comercialización de alcohol, tabaco y otras drogas detectadas en el sistema nacional de educación.
- Protocolos de actuación ante situaciones de flagrancia detectados en el sistema nacional de educación.

12.1 FODA

12.1.1 MATRIZ FODA DE LOS PADRES DE FAMILIA:

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
Familias identificadas con la misión y visión de la Institución Infraestructura sanitaria adecuada. Proyectos para cuidado y protección del medio ambiente a través de: campañas, clubes (interactiva), convenios sobre el cuidado del ambiente Green School. (AMCO), CAS, OVP. Donde toda la comunidad está involucrada. El colegio tanto en modalidad presencial como Blended cuenta con bienes y recursos necesarios tanto en lo material como material como tecnológicos. Los padres proveen de forma adecuada los recursos tecnológicos y ambientales para la modalidad Blended. Toda la Institución trabaja en valores, atributos, como ejes transversales de la educación (código de convivencia) fortalecido por Departamentos como DECE e Inspección. Adecuada y abierta comunicación de funcionarios del colegio con los padres de familia en la detección y seguimiento de necesidades académicas, comportamentales y emocionales de sus representados. Los padres apoyan cada actividad interna o externa en la que sus representados participan. -La comunidad Educativa tienen y promueven una mentalidad abierta y de tolerancia hacia la diversidad.	Capacidad de la institución de implementar mejoras continuas según las necesidades que se presenten. Los estudiantes van adquiriendo conciencia de respeto y cuidado al medio ambiente y lo trasladan en su diario vivir. La Institución responde manera eficaz a las modalidades que el entorno exige. (presencial-Blended). Sostenimiento de los convenios que la institución mantiene con entidades externas de ayuda social y académicas. Mejora constante de medios para mantener una constante comunicación entre todos los miembros de la comunidad educativa. Mantener la participación activa de los estudiantes a eventos internos y externos ya que gozan del respaldo de su padres e Institución. Capacidad para un manejo oportuno de las necesidades académicas, emocionales que puedan presentar los estudiantes.

DEBILIDADES	AMENAZAS
Irregular presión de agua en los baños, durante la jornada escolar en el área de primaria. La modalidad Blended, ha detenido la puesta en acción de proyectos relacionados al cuidado y protección del medio ambiente. En modalidad Blended las fallas ocasionales que se pueden presentar a través de proveedores externos como: electricidad, dispositivos, internet, plataforma etc. Escasa cultura del manejo de herramientas tecnólogas por parte de padres de familia. Poco apoyo de casa para fortalecer y concienciar sobre el cumplimiento de normas establecidas. (condigo de convivencia). Escaso compromiso de los padres de familia en cumplir con los requerimientos de la Institución al momento de la detección de dificultades de sus representados.	Suspensión de clases temporales por daños en los servicios. Ingreso de terceras personas (externas a la institución) a la plataforma del colegio MEET. Escaso cumplimiento del perfil estudiantil de salida, a causa del escaso apoyo de casa. Que los padres no actúen optantemente en la atención que requieren sus hijos.

12.1.2 MATRIZ FODA DE LOS DOCENTES

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
Docentes identificados con la misión y visión de la Instrucción. Docentes capacitados y titulados profesionalmente en sus respectivas áreas. Grupo docente motivado y entusiasta. Afinidad, unidad y espíritu de colaboración. Actitud de respeto y empatía hacia los estudiantes en las diferentes secciones fortaleciendo el vínculo pedagógico. Buenas relaciones interpersonales entre el personal y los padres de familia. Experiencia de trabajo con la inclusión de estudiantes con NEE.	Satisfacción de los padres con la propuesta Educativa. Capacitación e intercambio de experiencias con movimientos e instituciones afines. Mejoras constantes en el manejo de estrategias para atender casos con NEE. Docentes más capacitados y actualizados con las nuevas propuestas a nivel global. Estudiantes motivados en aprender y participar en los proyectos presentados por docentes. Fortalecer constantemente la comunicación entre docentes, padres de familia y estudiantes.

Los docentes manejan proyectos sociales, actuales, académicos etc. a través de diferentes canales para su promoción dentro y fuera de la comunidad educativa. (redes sociales, apps) Conocimiento y manejo de las plataformas de la institución de forma adecuada. (Moodle, Learnbox) Predisposición para organizar sus horarios y participar de capacitaciones. Los docentes conocen sus funciones delegadas por las autoridades.	Mejores experiencias de aprendizaje gracias al manejo actual de las diferentes plataformas y apps tecnológicas.
DEBILIDADES Limitado rol ante el manejo de resolución de conflictos. Limitado conocimiento en manejo del debido proceso para activar diferentes protocolos. Recursos limitados de materiales, tecnología y servicios en la modalidad Blended. Reportes no oportunos de dificultades presentadas con los grupos de estudiantes y necesidades individuales de los mismos a los departamentos correspondientes.	**AMENAZAS** Lentificación de los procesos de resolución de conflicto. Ser víctimas de Hackers informáticos. Gastos fuera del presupuesto personal para la implementación de herramientas tecnológicas y servicios. Aumento del estrés psicosocial en docentes.

12.1.3 MATRIZ FODA DE ESTUDIANTES:

FORTALEZAS La Institución educativa trabaja en fortalecer y respetar la integridad física y psicológica de sus estudiantes. Brindar educación de calidad que favorezca el desarrollo integral de sus estudiantes. Contribuir en el desarrollo de las capacidades y competencias de los estudiantes en su formación integral. La institución permanentemente abre espacios de apoyo en resolución de conflictos y atender las dificultades que se puedan presentar	**OPORTUNIDADES** Establecer una nueva modalidad de aprendizaje Crear infraestructura, espacios y servicios que se adapten a las necesidades de los estudiantes. Promover el descubrimiento y fortalecimiento de las capacidades, aptitudes y atributos individuales que favorezca el desarrollo integral de los estudiantes. Los estudiantes cuentan con recursos humanos y materiales para poder llevar a cabo Campañas, proyectos y actividades que promueven el cuidado del medio ambiente y compromiso social

Mediante actividades se realiza la promoción y prevención de bullying, abuso sexual infantil, OVP, desarrollo de habilidades sociales, riesgos de internet, entre otras. Los estudiantes participan en Campañas, proyectos y actividades que promueven el cuidado del medio ambiente y compromiso social. Participación estudiantil en actividades de ejercicio democrático. Los estudiantes participan en igualdad de condiciones de todos los espacios y servicios ofrecidos por la Institución. Los estudiantes son reconocidos y valorados por su desempeño académico, artístico, disciplinario, deportivo y social.	
DEBILIDADES Irregularidad en la puntualidad y asistencia de los estudiantes a sus clases. No todos los estudiantes acceden a los espacios de apoyo brindados por la Institución. En ocasiones los docentes no reportan dificultades presentadas por los estudiantes lo que dificulta la atención oportuna. En ciertos casos, algunos estudiantes no acatan lineamientos académicos y comportamentales dentro del modelo presencial y blended. Los padres de familia intervienen en las actividades académicas de sus hijos afectando su autonomía.	**AMENAZAS** Daños o intermitencia en acceso a plataformas institucionales y servicios básicos (electricidad). La modalidad blended ha dificultado sus procesos de aprendizaje en algunos estudiantes.

12.1.4 MATRIZ FODA AUTORIDADES

FORTALEZAS Alineados a la normativa educativa legal vigente. Apoyo en el desarrollo de proyectos Institucionales y capacitaciones al personal.	**OPORTUNIDADES** Convenios con Universidades Nacionales e Internacionales. Alianzas estratégicas con organismos Nacionales e Internacionales que contribuyan con la formación integral de los miembros de la Comunidad Educativa.

Acompañamiento de las Autoridades en procesos de seguimiento del componente académico y emocional. Compromiso con la Comunidad y Ejecución de Proyectos Sociales. Capacidad de adaptación a los cambios que se presenten dentro del sistema educativo. Imagen Institucional consolidada. Trabajo alineado a las políticas y normativas del IB. Enlace directo en asesoría legal en los casos requeridos. Reuniones de Equipo de trabajo directivo.	Ser parte de la Comunidad IB. Ser un referente educativo a nivel Nacional e Internacional.
DEBILIDADES Procesos no fortalecidos de comunicación entre áreas. Falta fortalecer procesos de gestión y planes de mejora en el área administrativa. Falta de Auditorías Internas. Desactualización del organigrama Institucional.	**AMENAZAS** Disposiciones Ministeriales a destiempo Irrupción de personas externas en el área virtual y acceso a información confidencial.

12.2 MATRIZ DE PRIORIDADES

Ámbito	Dimensiones	¿Qué se ha hecho?	¿Qué falta por hacer?	¿Quiénes lo hicieron?	Observaciones
RESPETO Y RESPONSABILIDAD DEL CUIDADO Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	Prácticas permanentes para fortalecer hábitos de higiene personal de la Comunidad Educativa	Campañas: Manos limpias Desinfección Cuidados ante el COVID-19 Webinar "Lumbalgias, déficit muscular post encierro" Formularios periódicos sobre reporte de casos COVID-19 en miembros de la comunidad	Charlas adicionales de cuidado ante el retorno escolar, de acuerdo con el PICE	Departamento Médico, Inspección, Tutores, Seguridad, DECE, mantenimiento Coka Barriga	Se ha sido muy reiterativo en este tema por situaciones de pandemia
	Desarrollo de estrategias para mejorar los hábitos de alimentación de todos los actores de la comunidad educativa	Campañas: De nutrición Charlas virtuales para mejorar la alimentación en casa	Controles antropométricos (por falta de presencialidad)	Departamento Médico	Siempre hay personas de la comunidad que están muy agradecidas
	Actividades implementadas y ejecutadas por la institución para prevenir el uso y consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.	Charlas con: Talleres para estudiantes y PPFF de secundaria "Desafíos y experiencias en la prevención de adicciones en tiempos de pandemia"	Visitas a centros especializados (cuando haya presencialidad)	Especialista externo DECE	Es un tema de alto cuidado ante el confinamiento

		Charlas de prevención lideradas por personal de la institución			
	Institucionalización de la Educación para la Sexualidad Integral frente a la prevención del embarazo en adolescentes y las ITS-VIH y Sida.	Talleres: - Charla sobre sexualidad con estudiantes y PPFF Proyecto Bebé "Piénsalo bien" para primeros y segundos de bachillerato	Charlas focalizadas a las enfermedades como el VIH	Departamento Médico Empresa Vívelo, Apréndelo	La experiencia personal siempre es mejor

Ámbito	Dimensiones	¿Qué se ha hecho?	¿Qué falta por hacer?	¿Quiénes lo hicieron?	Observaciones
RESPETO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE	Acciones implementadas por la institución para el manejo de desechos sólidos;	- Semana del Día de la Tierra	Charlas para el retorno escolar	Área de Ciencias Experimentales y Docentes	Debe hacerse un hábito
	Acciones implementadas por la institución para ahorro de energía;	Señaléticas	Socialización	Seguridad Mantenimiento	
	Acciones implementadas por la institución para ornamentación, reforestación.	- Semana del Día de la Tierra - Debate "Has the COVID lockdown really benefitted the environment"	Ornamentación interna (Pepe & Mary) Reforestación – CAS (presencial)	Área de Ciencias Experimentales Docentes CAS	

Ámbito	Dimensiones	¿Qué se ha hecho?	¿Qué falta por hacer?	¿Quiénes lo hicieron?	Observaciones
RESPETO Y CUIDADO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS MATERIALES Y BIENES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	Prácticas permanentes sobre el cuidado y uso de los recursos materiales propios y de la institución;	- Control recursos - Sistema biblioteca - Sistema recursos técnicos - Sistemas	- Campañas para presencial - Sistemas tecnológicos procesos - Inventario recursos pedagógicos-administrativos	Sistemas Biblioteca Mantenimiento	Deber hacerse un hábito
	Formas de utilización de los equipos e implementos de la institución;	Protocolos, procesos y procedimientos	- Espacios de almacenamiento y selección de materiales	Sistemas Mantenimiento	
	Acciones que apoyan al cuidado y uso de las instalaciones físicas de la institución.	Comité de vigilancia	- Seguimiento y acción de reportes de fallas en instalaciones físicas		Se espera la presencialidad

Ámbito	Dimensiones	¿Qué se ha hecho?	¿Qué falta por hacer?	¿Quiénes lo hicieron?	Observaciones
	Normas de comportamiento entre los miembros de la Comunidad Educativa en los diferentes espacios como aulas, áreas de recreación, deportivas y baños, transporte, bares y comedores escolares, entre otros;	- Conversatorio virtual “Hijos seguros, felices y exitosos” - Taller para estudiantes de primaria “Internet: cómo protejo a mi hijo de sus riesgos” - Proyecto para estudiantes de	- Socialización Código de Convivencia 2021 - 2023	DECE Inspección Escuela Politécnica Nacional	Se ha hecho una revisión del Código de Convivencia para ajustarse también a la modalidad Blended

RESPETO ENTRE TODOS LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA		secundaria "Alfabetización en privacidad y protección de datos personales"			
	Procedimientos utilizados por la institución para resolver los conflictos entre los actores de la comunidad educativa; En este ámbito se pondrá énfasis en todas las formas de violencia (física, psicológica y sexual) que pudieran existir dentro y fuera de la institución educativa	- Talleres anti bullying "Héroes/heroínas sin antifaz" - Taller para PPFF "Sexualidad y prevención de abuso sexual infantil" - Aplicación de mecanismos de seguridad física y emocional - Creación nuevos procesos y mecanismos de seguridad para ingreso y salida de la institución ante el COVID-19 - Conversatorios sobre seguridad ante la pandemia - Entrevista a todos los estudiantes de la IE para la identificación de aspectos socio emocionales en el contexto de COVID-19	Talleres para PPFF de contención a situaciones de pareja durante el confinamiento	DECE Departamento Médico Inspección	Siempre hay acogida por parte de los miembros de la comunidad

Ámbito	Dimensiones	¿Qué se ha hecho?	¿Qué falta por hacer?	¿Quiénes lo hicieron?	Observaciones
LIBERTAD CON RESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA ESTUDIANTIL	Formas de participación de todos los estudiantes dentro de los espacios e instancias institucionales.	- Elección virtual de Consejo Estudiantil - - Actividades del Consejo Estudiantil - FUN WEEK periódica para estudiantes de primaria y preescolar - Actividades mensuales de socialización con docentes y estudiantes de secundaria		Docentes Tutores DECE Autoridades	Los docentes y estudiantes han disfrutado de estos espacios
	Mecanismos internos para garantizar la participación de los estudiantes en los ámbitos contemplados en la normativa educativa y constitucional.	- Participación y construcción en el Código de Convivencia, PEI y PICE		Miembros de la Comunidad Educativa	
	Acciones establecidas por la institución para fortalecer la construcción de ciudadanía en actividades deportivas, culturales científicas y sociales de los estudiantes	- Seguimiento a normativas dadas por el Ministerio de Educación para la realización de: - Semana Cultural (virtual) - Emprende y Actúa (virtual) - Proyectos Personales - Debate en la emisora de la CCE “Has the		Docentes ACTIVAOS Autoridades Dpto. de Comunicaciones	A pesar del confinamiento los estudiantes aprovechan los espacios. Siempre se motivan por medio de nuestras redes sociales

		COVID lockdown really benefitted the environment” - Concurso Junior Water Prize			

Ámbito	Dimensiones	¿Qué se ha hecho?	¿Qué falta por hacer?	¿Quiénes lo hicieron?	Observaciones
RESPETO A LA DIVERSIDAD	Acciones que la institución educativa considera para garantizar la inclusión de los actores de la comunidad educativa.	- Talleres y conversatorios sobre la inclusión: - Adaptaciones curriculares (1,2,3) en la Comunidad - Revisión LearnBox para incluir adaptaciones en reportes - Rampas de acceso		DECE Docentes Autoridades, Sistemas, mantenimiento	
	Normas que la institución contempla para el respeto a toda forma de diversidad.	- Políticas: Lingüística, NEE, Admisión - Procesos para NEE - Rutas y protocolos para casos disciplinarios - Rutas y protocolos para casos de violencia		Autoridades, DECE, Inspección, docentes	Normativas incluida en el Código de Convivencia

	Acciones que fomenten la equidad educativa, a fin de superar el racismo, la discriminación y la exclusión, y favorecer la comunicación entre los miembros de las diferentes culturas.		Página web – responsabilidad social		

13. ACTA DE APROBACIÓN O RATIFICACIÓN DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL

ACTA DE APROBACIÓN O RATIFICACIÓN DEL CÓDIGO DEL CONVIVENCIA INSTITUCIONAL

Fecha: 9 de abril del 2021
Lugar: Quito, reunión virtual por Google Meet
Asistentes:

Los integrantes de la Comisión de Aprobación y/o Ratificación del Código de Convivencia Institucional de la institución educativa **UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR LETORT** que se detallan a continuación:

1. Lucía Carolina Pinzón Posada
2. Farah Mahauad Wittmer
3. María Cristina Gómez
4. Patricia Tene
5. Estefanía Yépez
6. Jimena Barragán
7. José Francisco Guerrón
8. Nathalia de la Cruz

Se instala la reunión a las 13:00 horas.

Con la finalidad de aprobar y/o ratificar el Código de Convivencia Institucional el cual ha sido construido bajo las políticas, lineamientos y directrices establecidas por la Autoridad Educativa Nacional, con las siguientes cláusulas:

PRIMERA. - Garantizar que la Comisión de Promoción de la Convivencia Armónica Institucional cuente con el apoyo de la Rectora de la Institución Educativa para la promoción y veeduría del Código.

SEGUNDA. - El Código no podrá ser modificado de acuerdo a intereses particulares, sino que éste deberá ser actualizado conforme a la petición realizada por la Comisión de Promoción de la Convivencia Institucional y puesto a consideración de la Asamblea General de Profesoras y Padres de Familia a fin de iniciar con el proceso de actualización correspondiente.

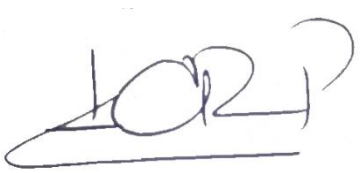

LUCÍA CAROLINA PINZÓN POSADA
Rector/director o líder de la institución educativa

FARAH MAHAUAD
Delegado de la Junta General de Directivos y Docentes

MARÍA CRISTINA GÓMEZ
Delegado de la Comisión de Promoción de la Convivencia Armónica Institucional

PATRICIA TENE
Delegado 1 de representantes de padres, madres de familia

ESTEFANÍA YÉPEZ
Delegado 2 de representante de padres, madres de familia

JOSÉ FRANCISCO GUERRÓN
Presidente del Consejo Estudiantil

NATHALY DE LA CRUZ
Vicepresidente del Consejo Estudiantil

JIMENA BARRAGÁN
Representante de la sección administrativa y de servicios de la institución

TERCERA. - La comunidad educativa acepta la aprobación o ratificación del Instrumento, como un proceso participativo y democrático de construcción.

La presente acta ha sido aprobada por los delegados designados en esta comisión, siendo las 13:30 horas del día viernes 9 del mes de abril del 2021.